"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. | Domingo 5 de Octubre de 1879.– Ntra. Señora del Rosario, Stos. Froilan y Atilano, obs. y cfs. | AÑO XII.—NUMERO 232.

AVISO.

Desde esta fecha queda nombrado agente de LA VOZ DE CUBA en Caibarien, el Sr. D. Juan Rafael Reynoso, con quien se entenderán los señores suscritores en aquel punto.

Habana, 1º de Octubre de 1879.—*El Administrador.*

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

París, octubre 4.

En un telegrama de Perpignan á la Agencia Havas, se declara que están completamente destituidos de fundamento los rumores publicados en los periódicos españoles referentes á una conspiracion republicana en la frontera.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, octubre 3, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15.70 en oro.
Idem mejicanas á 15.55.
Mercado monetario á 7 por 100.
Cambio s/ Lóndres 60 d/v. (banqueros) á $4.82 cts. la £
Cambio s/ París 60 d/v. (banqueros) á 5 f. 23¾ c.
Cambio s/ Hamburgo 60 d/v. (banqueros) á 94½.
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 102½.
Azúcar purgado Nos. 11/12 en cajas 7 á 7½ cts. lb.
Centrífugas Nº 10 7½ á 8 cts. lb.
Regular á buen refino 6¾ á 7½ cts. lb.
Se vendieron 200 bocoyes azúcar de Puerto-Rico.
Mieles, purga de 50 grados á 28 cts.
Idem, mascabada de idem Nominal.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 6½ cts. lb
Tocineta, *long clear* á 6 cts. lb.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra á $5½ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga pol. 96° 23½ á 22⅞
Idem regular refino á 19/6 á 20/6
Consolidados á 98
Bonos de los E. U. 4 p. ⅟ á 105½ ex-cup.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 por 100

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6¾ d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 por 100, á 83 fr. 70 cts.
Habana, 4 de octubre de 1879.

S. E. Spencer.

Manteca marca Aguila, se cotiza á 6½ centavos

JUNTA DE GOBIERNO
del Colegio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.

ESPAÑA	4¾ á 5 P. 60 d/v. 5¾ á 6 P. c/v.
INGLATERRA	19 á 19½ P 60 d/v
FRANCIA	4¾ á 5 P 60 d/v 5¼ á 5½ P 3 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	8¼ á 8¾ P 60 d/v. 9 á 9½ P 3 d/v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	133½ á 134 P á las 3.

DESCUENTO MERCANTIL-6 y 8 bta 10 y 12 oro

ACCIONES.

Banco Español de la Habana, 5 á 6 D oro.
Banco Industrial, 74 á 75 P.
Banco Mercantil de la Habana, 97 á 98 D.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 34 á 35 D
Banco y Compañía de Almacenes de San José 94 á 95 D.
Banco y Almacenes de Santa Catalina, 31 á 30 D
Caja de ahorros, descuentos y depósitos de la Habana, 19 á 20 P en oro.
Compañía Española de alumbrado de Gas 47 á 48 P.
Compañía Cubana de Alumbrado de gas 25 á 25 P
Compañía de Almacenes de Hacendados, 49 á 50 P.
La Alianza, Compañía de Créditos y Seguros, 97 á 98 D.
Compañía de Caminos de Hierros de la Habana 14 á 15 D.
Idem de Matanzas á Sabanilla, 4 á 5 P.
Idem de Cárdenas y Júcaro, 75 á 76 P.
Idem de Cienfuegos á Villaclara, Par á 1 P.
Idem de Sagua la Grande, 24 á 23 D.
Idem de Caibarien á Sancti-Spíritus 38 á 39 P.
Idem del Oeste 66 á 67 D.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas, 93 á 94 D. ld.
Idem Urbano 35 á 34 D.
Compañía Española del alumbrado de gas de Matanzas, 22 á 23 P. B/B.

Nota.—Las acciones se han cotizado por la comision respectiva.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	.....
Id. id. id bueno á superior	.....
Id. id. id. id. florete	.....
Coguelho inferior á regular nº 8 á 9 [P. H.]	Nominal.
Id. bueno á superior nº 10 á 11	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id.	
Id bueno nº 15 á 16 id.	
Id superior nº 17 á 18 id.	
Id florete nº 19 á 20 id.	

MERCADO EXTRANJERO

Nominal.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Nominal.

AZÚCAR DE MIEL.

Nominal.

AZÚCAR MASCABADO.

Nominal.

CONCENTRADO.

Nominal.

MIELES.

Nominal.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.
DE CAMBIOS Y ACCIONES

D. Luis Andreu, dependiente auxiliar de corredor y D. Miguel Torres, idem idem de idem.

DE FRUTOS.

D. Juan Crucet y D. Celso Beca.

Habana 4 de Octubre de 1879.—El Síndico interino, *M. Nuñez.*

Nota.—El colegial D. Dionisio C. del Rio, manifiesta haberse vendido 12 acciones de la Compañia Cubana de alumdrado de gas á 25 P. B/B.—Nuñez.

CRONICA OFICIAL.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS DE LA ISLA DE CUBA.

Desde el dia 2 de Octubre se dará principio á la venta de los 25,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario nº 1047 que se ha de celebrar á las once de la mañana del dia 18 del mismo, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

Nº de premios.	Importe de los premios.
1 de	200000
1 de	50000
1 de	25000
2 de 10000	20000
5 de 5000	25000
100 de 1000	100000
640 de 500	320000
9 aproximaciones de $1000 cada una para la decena del premio mayor	9000
2 idem de $500 para el número anterior y posterior al de los $50000	1000
761 premios.	$ 750000

Precio de los billetes: El entero 40 pesos; el medio 20 pesos; el vigésimo 2 pesos; el cuadragésimo 1 peso. Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana 25 de setiembre de 1879.—El Administrador Principal, *M. Romano.*

ESTADO MAYOR DE PLAZAS.

FISCALÍA.

Siendo de urgente necesidad se persone en esta Fiscalía Militar, Sala de Justicia plaza de Armas, el enfermero que fué hasta el mes de julio último de las salas de Clínicas de los barracones del Príncipe, Julian Prieto, cuyas generales se ignoran, se le señalan los dias hábiles de 12 á 4 de la tarde; objeto de que se notifique en un acto que tiene prestado, en sumaria que se sigue, suplicándosele á la persona que le conozca, le haga entender este llamamiento, que en ello administrara justicia. Habana 21 de setiembre de 1879.—El Alferez Fiscal, *J. R. Ortiz.*

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento que el impuesto Municipal de industria y comercio, profesiones y artes, del presente semestre se cobre sobre los repartos aprobados del año anterior el Sr. Alcalde Presidente ha dispuesto que los recibos correspondientes á los gremios que al final se espresan esten espeditos para su cobro, durante ocho dias en la Oficina de recaudacion correspondiente casa de Gobierno entrando por la calle de Mercaderes, en cuyo plazo podran los interesados ocurrir á pagar, en concepto que pasado aquel, se pasará á cobrar á domicilio con el recargo que previene el Reglamento de recaudacion Municipal.

Gremios que se citan.

Sederias no importadoras.
Camiserias.
Peleterías no importadoras.
Ferreterías no importadoras.
Talabarterías no importadoras.
Agencias de mudadas.
Almacenes de tabaco en rama por mayor.
Idem idem al por menor.
Librerias no importadoras.
Baratillos de ropa hecha.
Imprentas.
Tiendas de máquinas de coser.
Quincallerias no importadoras.
Alambiques y tiendas de licores.
Cafés con cantina y sin ella.
Puestos y fábricas de soda.
Lecherías.
Platerias no importadoras.
Ebanisterías y mueblerías no importadoras.
Almacenes de forrage.
Agencias funerarias.
Tiendas de lámparas.
Idem de ropa con sastrería.
Relojerías no importadoras.
Boticas no idem.
Fábricas de cigarros.
Chocolaterías con máquina y sin ella.
Almacenes de viveres no importadores.
Pauaderías y galleterías.
Sombrererías no importadoras.
Sastrerías.

Habana 24 de setiembre de 1879.—El Secretario interino, *Rafael de Aragon.*

Expeditos por la Contaduría los recibos del impuesto municipal urbano de las fincas comprendidas en los barrios apartados y partidos de esta Jurisdiccion Municipal así como los de los Prédios rústicos correspondientes al primer semestre del año económico el Sr. Alcalde Municipal Presidente ha dispuesto se proceda á su cobranza en la oficina de Recaudacion fijando para ello el término de quince dias pasado el cual, se cobrará á domicilio con el recargo de 2 por 100.

Lo que de órden de S. S. I. se publica para conocimiento de los interesados. Habana y setiembre 21 de 1879.—El Secretario interino, *R. de Aragon.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 4:

De arribada por las fuertes corrientes el berg. esp. P. F. cap. Picazo, que salió de este puerto el dia 1º con destino á Gibara.
—New-Castle en 59 dias bca. ing. Ocean Beauty cap. Durant ton. 579 con carbon á Zulueta y Sobrinos.

SALIDAS.

Dia 3:

Para New-York gol. amer. Williams Wilson cap. Ward
Dia 4:
Para Now-York berg. amer. Alice Furlton cap. Lathrop.
—Mobila gol. amer. Manantico cap. Randlet.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 4:

De Sierra Morena gol. Union pat. Cabres; 64 pipas aguardiente, 60 sacos carbon y 12 bultos efectos.
—Cuba vap. Mortera cap. Siche; 1025 tercios tabaco, 2 fdos. cera y efectos.

SALIDAS.

Para Matanzas gol. Inocita pat. Bonet; efectos.
—Cárdenas gol. Dos Amigos pat. Jofre; id.
—Sagua gol. Tres Marías pat. Sanz; id.
—Caraballa gol Teresita pat. Sto. Domingo; id.
—Mariel gol. Mensajera par. Blanco; id.
—Cabañas gol. Ntra. Sra. del Cármen pat. Deulofeu; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para New-York vap. amer. City of New-York cap. Timmerman por Zaldo y cp., 1871 byes. y 1500 sacos azúcar, 1709 tercios tabacos, 1100 cajts. cigarros y efectos.
—Cayo Hueso viv. amer. Venedoi cap. Diaz por M. Suarez. En lastre.
—Pto. Rico, Cádiz y Barcelona vap. correo esp. España cap. Dominguez por M. Calvo y cp., 525 cs. azucar, 400 tercios tabaco, 43866 cajts cigarros, $69000 y efectos.
—New-York gol. amer. L. & M. Knowles cap. Tibbetts por Ricardo P. Kolkly y cp., 10 cs. y 236 byes. azúcar.
—Cienfuegos bca. esp. Manolo cap. Torres por Brown y cp. De tránsito.
—Gibara berg. esp. P. F. cap. Picasso por Primo de Saenz, Izquierdo y cp. De arribada.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York bca. amer. Vislen cap. Collins por Zaldo y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 3.

Azúcar, cajas	.....
Idem byes	881
Idem sacos	1534
Tabaco tercios	1035
Idem torcidos	366200
Miel de abejas tes	12

EXPORTACION.

Azúcar, cajas	535
Idem bocoyes	2106
Idem sacos	1500
Miel de abejas tercs	44
Tercios tabaco	2109
Tabacos torcidos	1336775
Cajetillas cigarros	44966
Metálico	$ 69000

VENTAS EFECTUADAS HOY.

REGISTRADAS EN LA LONJA.

Guillermo, de Liverpool:
1500 quintos de patagras.
180 cs. idem Flandes } Rdo.

NO REGISTRADAS EN LA LONJA.

Guillermo; de Liverpool:
brles. botellas cerveza P. P. ..... $8 dna.
112 idem ½ idem idem ..... } $9 dna.
113 idem ½ tarros idem idem ..... }
Catalan, de Liverpool:
75 brles. botellas cerveza P. P. .. $8 dna.
112 idem ½ idem idem ..... } $9 id.
113 idem ½ tarros idem idem ..... }
Jóven Ana: de Canarias:
254 sacos garbanzos menudos ..... }
81 idem idem regulares ..... } Rdo.
6 idem idem gordos buenos ..... }
St. Louis, de la Coruña:
500 cestos cebollas ..... } $7 qtl.
426 idem idem ..... }
Serra, de Liverpool.
500 sacos arroz semilla ..... Rdo.
City of Mérida, de Veracruz:
98 sacos garbanzos medianos ..... $4 qtl.
Fábrica del país Modelo de Viena:
5 cs. latas galleticas ..... 24 rs. lata
70 latas suelas idem ..... 23 rs. id.
Almacen:
230 sacos arroz semilla ..... 22 rs. @

REVISTA SEMANAL.

Habana, 3 de octubre de 1879.

EXPORTACION.

AZÚCARES.—Purgados.—No ménos encalmados que en las últimas semanas han estado estos azúcares en la que hoy termina, no habiéndose vendido sino algunos lotes insignificantes que han obtenido los precios de nuestras cotizaciones, que repetimos como nominales.

CENTRIFUGAS.—Tanto esta clase de azúcares como los mascabados y los azúcares de miel han estado tambien sin movimiento.

BLANCOS Y CLASES FINAS.—Siguen sin variacion en los precios y con ventas de poca importancia para el consumo.

Cotizamos nominalmente:

BLANCOS.

Inferior á regular	10¾ á 11	rs. @
Bueno á superior	11½ á 12	rs. @
Superior y florete	12¾ á 13	rs. @

QUEBRADOS Y CUCURUCHOS.

Núms.			
7 á 8	6¾ á 7	rs. @
" 9 á 10	7¼ á 7½	rs. @
" 11 á 12	7¾ á 8	rs. @
" 13 á 14	8½ á 8¾	rs. @
" 15 á 16	9¼ á 9¾	rs. @
" 17 á 18	9 á 9½	rs. @
" 19 á 20	10¼ á 10¾	rs. @

CENTRIFUGA.

PASAS.—Cotizamos nominalmente.

Almacen:

250 sacos arroz semilla	22 rs. @

ESTADO DE EXPORTACION de azúcar por el puerto de la Habana desde el 27 de setiembre al 3 de octubre

AZÚCAR.

	Cajas.	Byes.
New-York	3314	5981
Boston	.....	.....
Falmouth	.....	.....
Santander	600	.....
Marsella	.....	.....
Coruña	.....	.....
Cádiz	.....	.....
Caoarias	.....	.....
Buenos Aires	.....	.....
Veracruz	.....	.....
Total	3914	5981
Suma anterior	258516	199697
Desde 1º de año	258430	205678

MOVIMIENTO de azúcares en los almacenes de esta plaza;

	CAJAS. 1879.	1878.
Existencia el 1º de enero	25413	36215
Recibido hasta ayer	225910	263421
Total	251323	299636
Salido hasta ayer	200696	207691
Existencia actual	50627	91945
	BOCOYES.	
Existencia el 1º de enero	9597	6270
Recibido hasta ayer	230314	153831
Total	239911	160101
Salido hasta ayer	210507	130528
Existencia actual	29404	29573
	SACOS.	
Existencia el 1º de enero	19852	30435
Recibido hasta ayer	240234	257583
Total	260086	288018
Salido hasta ayer	204421	251252
Existencia actual	55665	36766

TABACO.—La exportacion de este artículo desde 1º de enero hasta hoy es la siguiente: tercios en rama 72146 tabacos torcidos 71352184 y cajillas de cigarros 8624820.

AGUARDIENTE DE CAÑA.—Cotizamos en clase de castaño de 45 á $46 listo para embarque.

CERA.—La amarilla se cotiza á $12 @ la inferior, y á $15 id. la superior,

MERCADO MONETARIO.

ORO ESPAÑOL.—133 á 134 p/00 P.

CAMBIOS.—El valor de las letras vendidas asciende á $560.000.

Cotizamos:
Lóndres, 60 d/v oro 19½ á 20 p/00 P.
Francos, 60 d/v oro 5¼ á 5¾ p/00 P.
Hamburgo, 60 d/v M. I. oro 2½ á 3 p/00 P.
España, 60 d/v oro Nominal.
Id. c/v id. id.
Estados Unidos 60 d/v oro 8½ á 9 p/00 P.
Id. c/v oro 9½ á 10 p/00 P
Oro español, 133 á 133½ p/00 P.
Descuentomercantil (Banco) 10 á 12 p/00 P.

ACCIONES.—Cotizamos nominalmente.

IMPORTACION.

Mas encalmada que la anterior semana ha trascurrido la que reseñamos hoy, al extremo de que las pocas operaciones que se han efectuado solo han tenido por objeto cubrir necesidades muy apremiantes, y esto ha dado lugar á la baja en los precios de algunos artículos. Los arribos han sido cortos de procedencia nacional y regulares del extranjero, pero el mercado está suficientemente surtido y cierra con precios puramente nominales.

ACEITE DE OLIVAS.—A $8 @ por las existencias que tienen del sevillano.

ACEITE REFINO.—Cotizamos: á 8⅝ y 8¾. El francés se cotiza de $16 á 19½ cs.

ACEITE DE CARBON.—Se detalla á 9½ rs. galon.

ACEITE DE MANI.—Cortas existencias y activa demanda. de 23 á 25 rs. lata, segun envase.

ACEITUNAS.—Verdes: Cotizamos de 8 á 14 rs. cte. las gordales y de 22 á 23 rs. las manzanillas. Las negras de 17 á 18 rs. cte.

AJOS—Abundantes y sin demanda, cotizándose de 3 á 8 rs. manoeuvra.

ALPISTE.—Buenas existencias y casi sin pedidos, á $10 qtl.

ARROZ DE VALENCIA.—Cotizamos de 28 á 29 rs.

AVELLANAS.—Cotizamos nominalmente de $12 á 13 qtl.

ABRECONES.—Se cotizan nominalmente.

AGUARDIENTE DE ISLAS,—Se cotiza de $11 á 12 caja ó garrafon.

ANISADO.—Cotizamos corriente á 20½ rs garrafon doble de 24 á 25 rs., y triple de 28 á 32 y en galones de 12 á 16 rs.

ARROZCHO.—Se cotiza de $5¼ á 5½ qtl.

ALCAPARRAS.—Cotizamos nominalmente.

ALMENDRAS.—Cotizamos de $ 45 á 48 qtl.

AÑIL.—Muy abundante y sin solicitud. Los precios son nominales.

AVENA.—Moderada solicitud, cotizándose de $6¼ á 6½ qtl.

AZAFRAN.—Solo al detalle se colocan algunas partidas del puro flor de $28 á 29 lb.

ARROZ DE LA INDIA.—Buena demanda, cotizándose el de semilla de 22 á 22¼ rs @ y el canillas de 25½ á 27½ rs. id.

BACALAO.—Del de Noruega se han vendido dos pequeñas partidas de $20½ á 21 cs. El de Halifax se cotiza nominalmente.

CARÉ.—Se han efectuado ventas de $42½ á 44½ qtl.

CALAMARES.—Buena demanda de $21 á 24 docena de latas.

CERVEZA.—Se cotiza: PP. á $8 y 9 docena, Globo á $7¼ y 8¼; Ciervo á $6 y 7, todo nominalmente.

COMINOS.—El único tenedor que hay en plaza pretende de $50 qtl.

CIMENTO.—Cotizamos de $7 á 7¼ bl.

CONSERVAS.—Sin demanda y con precios nominales.

CEBOLLAS.—La demanda hoy es limitada, cotizándose á $7 qtl.

COÑAC.—Cortos pedidos, tanto por el en bles. como por el en cs. Cotizamos el primero 13 á 16 rs. galon el nacional y de 16 á 28 rs. el francés, y las segundas de $5¾ á 18½ cs. segun marca.

CIRUELAS.—No se piden. Se cotizan á $4 cs.

CHORIZOS.—Se cotizan los de Asturias á $4 latas los de Cádiz á 8 y Vizcaya á 6.

DÁTILES.—Se cotizan nominalmente.

ENCURTIDOS.—Abundantes. Cotizamos los franceses 3½ rs. á $19 cs. y los americanos de $4¾ á 13.

ESCOBAS.—Siguen cubriendo las necesidades del mercado las fabricadas en el, paisque se cotizan de $4½ á 7½ docena.

FRIJOLES.—Corta demanda, cotizándose los blancos á 25 rs. @ y los negros de 21½ á 22 rs. @.

FRUTAS.—Cotizamos las nacionales en almibar nominalmente y las extradias de $8 á 14; y las francesas de $18 á 22 es.

FIDEOS.—Se detallan de $22 á 23 las 4 cs. y los del país se colocan á $22 id.

GARRANZOS.— Cotizamos nominalmente desde $4½ @ por chicos hasta $6½ por selectos.

GINEBRA.—Cotizamos desde $10½ á 12½ garrafon, segun marca.

HARINA.—Nacional.—A los precios de $38 por brl. y 36 por saco. La americana obtiene regula. demanda y se cotiza de $37 á 39 brl.

HENO.—Cotizamos de $12 á 13 paca de 200 lb.

HABICHUELAS.—Cortos pedidos. Cotizamos las nacionales de 18 á 28 rs. @

HIGOS.—Cotizamos á 16 rs. cs.

JABON.—El amarillo Rocamora obtiene limitados pedidos, cotizándose á $14 cs.

JAMONES.—Cotizamos de $48 á 50 qtl.

LOSAS.—Cotizamos las blancas á 8 rs. vara y las pardas á 7 rs. idem, todo en oro.

LICORES.—Cortos pedidos. Cotizamos los nacionales nominalmente y los franceses de $12 á 25 cs.

LONGANIZAS.—Los pedidos son casi nulos, cotizán dose de 10 á 11 rs. lb.

MAIZ.—Cotizamos de 11½ á 12 rs @

MANTECA.—Cotizamos en tercerolas á $34½ qtl.; en latas á 37½ en ½ y á 38½ y en ¼ 39½.

MANTEQUILLA.—Cotizamos la nacional Gil M. S. á $50 qtl. en bles. y á $60 en latas, y otras marcas nominalmente y la americana $52 á 56.

NUECES.—No se piden y se cotizan nominalmente.

ORÉGANO.—Encalmado. Se cotiza $20 qtl.

PASAS.—Cotizamos nominalmente.

PIMENTON.—Limitada demanda. Cotizamos de $20 á 27 qtl.

PAPEL.—Cotizamos: Zaragozano á 8 rs. resma; americano á 6½ rs.; estracilla de 8 á 10 rs. y cilindrado 9 rs.

PAPAS.—Las americanas cubren las necesidades del mercado, detallándose de $9½ á 10 brl.

QUESO.—Cotizamos á $60 qtl. el patagrás y á $55 el de Flandes.

SALCHICHON.—El de Arlés se pide y se cotiza á de 8 á 9 rs. lb., y el de Lyon 13 á 14 rs.

SAL.—De la de espuma no hay. La molida y la en grano obtienen buena demanda, de $5½ á 7 fanega la primera y de 26 á 30 rs. id. la segunda.

SARDINAS.—Regulares pedidos por las en latas, cotizándose las en aceite y las en tomate á 5½ rs.

SUSTANCIAS.—Cotizamos de $11 á 12 docena de latas los pescados de $19 á 22 id. las sustancias.

SEBO.—Cotizamos en bles. de $23½ á 24 qtl. y el refinado de $26½ á 27 cs. de 90 lb.

TABACO BREVA.—Reducida solicitud de $56 á 64 qtl.

TOCINETA.—No es tan activa la demanda y se cotiza de $32 á 33 qtl.

TAPAS.—Los precios los consideramos nominales.

TASAJO.—No hemos tenido arribos, ni se han efectuado operaciones, quedando por vender dos cargamentos. Los precios son nominales.

VINAGRE.—Cotizamos el Hamburgués á 30 rs. garrafon.

VELAS.—Cotizamos las nacionales á $26 las 4 cs.

VINO SECO.—Abunda y no se pide. Cotizamos á $14 el ½ de pipa.

VINO DULCE.—A $15 el 1/10 de pipa.

VINO TINTO.—Cotizamos de $94 á 104 pipa, segun clase marca.

YESO.—Se cotiza de $6¾ á 7 bl.

BUQUES A LA CARGA.

Barca española ***Nueva Apolo*** capitan D. Tomás García. Saldrá á mediados de Octubre para ***Cadiz*** y ***Sevilla*** admitiendo un resto de carga y pasajeros. Informarán Lanzarilla nº 16, Primo de Saenz, Izquierdo y Cª bp 3139

Para **Tenerife, La Palma y Gran Canaria** saldrá el **20** de Octubre la barca española **Verdad** capitan D. Eduardo Morales: admite carga á flete y pasajeros, á los que se les dará el esmerado trato que tiene acreditado este buque. Informará el capitan á bordo, y en la calle del Obispo 17 su consignatario, ANTONIO SERPA. bp 3198

Para **Santa Cruz de Tenerife** y **Las Palmas**, la fragata española **Gran Canaria** capitan D. Francisco de Neyra, saldrá tan pronto se den patentes limpias: admite carga á flete y pasajeros, dando á estos el esmerado trato que tiene acreditado. Informará el capitan abordo, y su consignatario Obispo 17, ANTONIO SERPA. bp 3230

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordados al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUEN y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.

Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.

Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

PASAJES,
cap. Benitez,

que tiene señalado el siguiente itinerario;
Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
.. CUBA el dia 5 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 8 para AGUADILLA.
.. AGUADILLA el dia 8 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.
.. PUERTO-RICO el dia 10 para SANTOMAS.

Retorno.

De SANTOMAS el dia 12 para PUERTO-RICO.
.. SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para AGUADILLA.
.. AGUADILLA el dia 14 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 15 para CUBA.
.. CUBA el dia 18 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 19 para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 20 para la HABANA.

Se admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomeu.
GIBARA. Sres. Longoria, Mumiña y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp.
MAYAGUEZ. Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
SANTOMAS. Sres. Grandarias, Bregaro y comp.

El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.

Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.

De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp,
OFICIOS 28. 182

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE.

Nueva Línea de vapores-correos de los Estados Unidos, de James E. Ward & Co.
Los magníficos vapores-correos de primera clase,

NIAGARA,
Capitan T. S. Curtis.

SARATOGA (NUEVO),
Capitan J. P. Sundberg.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.		DE LA HABANA.	
SARATOGA	Julio 31	NIAGARA	Julio 30
NIAGARA	Ags. 9	SARATOGA	Ags. 9
SARATOGA	.. 21	NIAGARA	.. 20
NIAGARA	.. 30	SARATOGA	.. 30
SARATOGA	Setb. 11	NIAGARA	Setb. 10
NIAGARA	.. 20	SARATOGA	.. 20
SARATOGA	Oct. 2	NIAGARA	Oct. 1
NIAGARA	.. 11	SARATOGA	.. 11
SARATOGA	.. 23	NIAGARA	.. 22
NIAGARA	Nov. 1	SARATOGA	Nov. 1
SARATOGA	.. 13	NIAGARA	.. 12
NIAGARA	.. 22	SARATOGA	.. 22
SARATOGA	Dic. 4	NIAGARA	Dic 3
NIAGARA	.. 13	SARATOGA	.. 13
SARATOGA	.. 25	NIAGARA	.. 24

Estos hermosos vapores han sido conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

Precios de pasaje $60 ORO.

La carga se recibe en el muelle de caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

De más pormenores informarán Cuba 76 sus consignatarios.

MC KELLAR, LULING Y CP

New-York & Havana Direct Mail Line.

Los muy conocidos vapores correos americanos de esta acreditada línea,

MORRO CASTLE,
Capitan E. C. Reed.

Santiago de Cuba.
Capitan Foote.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK para la Habana.

MORRO CASTLE	Miércoles Agosto 27.
SANTIAGO DE CUBA	Sábado Stbre. 6.
MORRO CASTLE	Miércoles .. 17.
SANTIAGO DE CUBA	Sábado .. 27.
MORRO CASTRE	Miércoles Otbre. 8.
SANTIAGO DE CUBA	Sábado .. 18.
MORRO CASTLE	Miércoles .. 29.
SANTIAGO DE CUBA	Sábado Nbre. 8.
MORRO CASTLE	Miércoles .. 19.
SANTIAGO DE CUBA	Sábado .. 29
MORRO CASTLE	Miércoles Dbre. 10.
SANTIAGO DE CUBA	Sábado .. 20
MORRO CASTLE	Miércoles .. 31

PARA NEW-YORK.

MORRO CASTLE	Sábado Setbre 6.
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles .. 17.
MORRO CASTLE	Sábado .. 27.
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles Otbre. 8.
MORRO CASTLE	Sábado .. 18.
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles .. 29.
MORRO CASTLE	Sábado Nbre. 8.
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles .. 19.
MORRO CASTLE	Sábado .. 29.
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles Dbre. 10.
MORRO CASTLE	Sábado .. 20.
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles .. 31.
MORRO CASTLE	Sábado Enero 10

Estos vapores reunen excelentes condiciones de seguridad y buenas comodidades para los pasajeros.

Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballería hasta la víspera de su salida y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Admite carga á flete y pasajeros.

La correspondencia se recibirá en la Administracion de Correos. De mas pormenores impondrán sus consignatarios Mercaderes 13.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Los vapores de esta acreditada línea:

City of Alexandria.. Cap. J. Deaken.
City of Washington. Cap. L. F. Timmerman
City of New-York.... Cap. J. W. Reynolde.
City of Veracruz.... Cap. E. van Sice.
City of Mérida..... Cap. Mc Intosh.

Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

City of Washington	Jueves	Sbre. 25
City of Alexandria	Sábado	Otbre. 4
City of Washington	Jueves	.. 16
City of Mérida	Sábado	18

De la Habana.

City of Mérida	Miércoles	Octbre. 1
City of Washington	Sábado	.. 4
City of New-York	Miércoles	.. 15
City of Washington	Sábado	.. 25
City of Alexandria	Miércoles	.. 29

Saliendo á las cuatro de la tarde.—El precio de pasaje es $60 en ORO en primera cámara.

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios. Obrapía 25.—**ZALDO Y COMP.**

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

El vapor-correo español

ESPAÑA.
Capitan D. Isidoro Dominguez.

Saldrá para Pto. Rico, Cádiz y Barcelona el 5 de Octubre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga á flete para dichos puntos, tabaco solo para Pto. Rico.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo solo el dia 2 de octubre.

De mas pormenores impondrán sus Consignatarios —M. CALVO Y Cª—Oficios nº 28.

New-York & Habana direct Maill Line.

Para NEW-YORK.

El muy conocido v

LA VOZ DE CUBA

HABANA 4 DE OCTUBRE DE 1879.

LUCHAS INTESTINAS.

III.

Ayer acabábamos apénas de soltar la pluma con que escribimos el segundo artículo de esta série cuando abrimos el número de *La Epoca* de Madrid y leimos la carta de D. José A. Saco que hoy hemos publicado.

No podia habernos venido una corroboracion más completa y más autorizada de nuestras palabras. Dijimos en ese artículo que "el partido liberal cubano no sabe en su inmensa mayoría lo que significa la palabra *autonomía*, victoreando en su lugar á la *anatomía* y á la *astronomía*," y la carta del Sr. Saco dice que "hará cosa de veinte "años que empezó á pronunciarse en Cuba "la palabra *autonomía*, pero desgracia-"damente la mayor parte de los que pro-"nuncian esta palabra no entienden su sig-"nificado."

Dice tambien el Sr. Saco que "la palabra "*autonomía* ES SUMAMENTE PELI-"GROSA, y nos hace muchísimo daño, "así en España como en Cuba."

Despues agrega estas palabras terminantes: "Yo desafío al mundo entero, á que, "examinando los numerosos escritos que "he publicado, encuentre una sola frase en "que yo haya pedido *autonomía* para Cu-"ba."

Pero es todavía más gordo y concluyente lo que en seguida añade, diciendo: "Yo "estoy íntimamente convencido de que "Cuba CARECE ABSOLUTAMENTE de "las condiciones necesarias para tener un "gobierno autonómico."

De manera que hay una contradiccion radical entre las afirmaciones del *Triunfo* y las del Sr. Saco.

Asegura ese periódico que la gran mayoría del país quiere la autonomía, y el Sr. Saco responde que esa gran mayoría por desgracia ni siquiera entiende el significado de esa palabra.

Afirma *El Triunfo* que la autonomía es la que ha de labrar la felicidad de Cuba, elevándola á su mayor potencia, y el Sr. Saco dice que hasta la palabra misma es sumamente peligrosa, y que nos está haciendo muchísimo daño, lo mismo en España que en Cuba.

El Triunfo ha asegurado repetidas veces y de la manera más solemne, que Saco ha sido el gran apóstol de la autonomía cubana; y este dice que desafía al mundo entero á que señale en todos sus escritos una sola frase en la cual haya pedido la autonomía para Cuba.

Y por fin, afirma *El Triunfo* que el pueblo de Cuba está admirablemente dispuesto, por su gran ilustracion, para gobernarse autonómicamente; miéntras que Saco afirma del modo más enfático que Cuba carece, no como quiera, sino *absolutamente*, de las condiciones necesarias para tener un gobierno autonómico.

Desgraciado está *El Triunfo*. El ataque en esta vez no le viene de ningun demócrata de pega, que se empeña en imitar los arranques del radicalismo más desharrapado de Europa. No le viene de ninguno que se jacte de vivir, con D. Pepillo de Songo, en los cocos, en las piñas y en las palmas. No le viene de ninguno á quien pueda arguirse con los artículos de *La España*, y ni siquiera poderle decir que es representante de las ideas de Calomarde ó de Torquemada. Viene del hombre que el mismo *Triunfo* ha ensalzado siempre hasta las nubes y propuesto á la admiracion de todos, al igual por lo ménos, ya que no por encima, de D. José de la Luz Caballero. Y este precisamente el hombre que viene á desautorizar al *Triunfo* y á condenar su doctrina y su propaganda autonomista del modo más solemne!

El ataque es feroz, y no sabemos cómo habrán de salir de él, no solo *El Triunfo*, sino la Directiva toda del liberal. El trance es terrible. Es preciso, es absolutamente inevitable, ó bien abandonar para siempre el ideal carísimo de la autonomía, ó bien ponerse frente á frente de Saco, y sufrir su terrible increpacion, y ser condenados por él. La disyuntiva es tremenda, nadie puede dudarlo; pero nadie puede dudar tampoco de cual será el estremo por el cual se pronunciarán *El Triunfo* y la Directiva del liberal. Ellos andan buscando á todo trance un ideal, al cual creen que ha de conducirlos la autonomía, y por esto precisamente la proclaman. Creían que Saco deseaba lo mismo, y por esto invocaban su nombre y arrojaban á la balanza el peso de su gran autoridad. Ahora ven que no es así: ven que Saco, en vez de estar con ellos, condena sus aspiraciones del modo más completo. Por consiguiente, lo que harán es fácil de adivinar. Prescindirán de Saco, ó inscribirán su nombre en la lista de los réprobos, como han inscrito el del Director de *La Discusion*, y el de Figueroa, y el de Cetra, y otros tantos. Y así como Saco era ántes su gran autoridad, ahora no lo citarán nunca, ó tal vez se les ocurrirá citarlo para interpretar sus palabras al revés de cómo las ha interpretado él mismo.....que de habilidades iguales están llenos *El Triunfo* y la Directiva del liberal.

De todos modos, la cosa es terrible, es contundente, es una faz de las *luchas intestinas* que ni esa Directiva ni ese periódico esperaban. Saco con sus grandes antecedentes, con su inmensa autoridad, con su indisputable saber, en fin, con su representacion eminentemente liberal, condenando la autonomía y desautorizando al *Triunfo*, es lo más inaudito, lo más extraordinario, lo más sorprendente, lo más aplastante para el partido autonomista. ¿Cómo no habrán de condenar sus pretensiones los hombres reflexivos, cuando el mismo Saco las condona?

Que condenáran la autonomía los pícaros coloniales, se comprende. ¿Cómo no habian de condenarla, si ellos lo que quieren son monopolios, y privilejios, y camarillas, y todo lo demás que constituye el obligado bagaje de la colonia, y que no han de poder obtener con la autonomía? ¿Cómo no habia de condenarla LA VOZ DE CUBA, siendo el eco fiel de los coloniales? ¿Cómo no habian de condenarla los unionistas-constitucionales, si apénas son otra cosa que coloniales vergonzantes? Y ¿cómo no habia de condenarla el *Diario de la Marina*, si es el órgano reconocido de esos unionistas-constitucionales?

¿Y *La Discusion*? Este es un periódico democrático que se jazga más liberal que *El Triunfo*, y sin embargo condena tambien la autonomía. Ah! pero esto es porque *La Discusion* tiene compromisos secretos no se sabe con quien, y su objeto no es otro que el de hacer imposible en Cuba toda organizacion de los elementos liberales La dificultad queda así resuelta.

De modo que, al decir del *Triunfo*, todas estas condenaciones se esplican muy bien. La que no puede esplicarse el colega de ningun modo, la que no cabe en el círculo de esas sutilezas y estrañas escusas en que él es tan fecundo, es la condenacion de Saco. ¡Saco repudiando, condenando la autonomía!!!.....

El golpe es tremendo, es pavoroso, es anonadador. ¡Con razon se lamenta tan amargamente el colega, y viendo ya muy cercano el fin de su algarada autonomista, con las lágrimas en los ojos anuncia la venida de *la hora solemne la hora profundamente triste en que parecen haber llegado ya los pruebas dolorosas que han de enallecer la noble bandera del partido liberal.....la hora, en fin, de la derrota ó de los peligros de la autonomía!.....*

Una pregunta: el nombre de SACO, que hasta ahora ha sido respetado, querido, venerado, elevado hasta el quinto cielo, ¿cuánto tiempo tardará en ser, ya que no el de un traidor digno de eterno baldon, ó el de un insufrible charlatan, por lo ménos el de un viejo decrépito que se ha chiflado por completo y que ha perdido el noble instinto y el elevado espíritu de sus buenos tiempos? Porque todo es de temerse tratándose del *Triunfo* y de la Directiva del liberal. ¡Cómo son evolucionistas.....!

Sigamos ahora con lo de *La Discusion*. Este diario, en el entusiasmo y fervor de su ataque al *Triunfo*, deja que se le escapen prendas que en nada favorecen á la representacion que él pretende tener en la prensa cubana. Por ejemplo, despues de haber aludido en son de burla á la importancia que se atribuyen los personajes del liberalismo, como por vía de contraste escribe estas líneas:

La Discusion no tiene aspiraciones individuales. No es órgano de ninguna agrupacion.—Sostiene la escuela democrática. Es un partido de principios.

"De aquí que no tenga juntas, ni jefes, ni expida manifiestos, ni circulares. Sus manifiestos y sus circulares son sus principios."

Todo partido político, en el sentido verdadero y práctico de la palabra, es una agrupacion que trabaja para determinado fin político. La misma *Discusion* lo ha dicho. Y como existiendo el sistema parlamentario ningun partido puede conseguir sus fines sino por medio de las elecciones, y como no es posible obtener resultado ninguno determinado en las elecciones si las individualidades que forman el partido no obran de concierto, y como para poder obrar de concierto es absolutamente indispensable la organizacion, de aquí que no se conciba ningun partido político, en el sentido verdadero y práctico de la palabra, sin organizacion. La organizacion es al partido, lo que la forma á la materia. Por consiguiente, cuando *La Discusion* nos dice que no es órgano de ninguna agrupacion, es lo mismo que si nos dijera que no representa á ningun partido, que es precisamente lo que nosotros hemos dicho mil veces. Y no representa á ningun partido, porque en Cuba no hay partido democrático que representar.

Y añade el colega: "*La Discusion* sostiene la escuela democrática: *es un partido de principios.*" Estamos de acuerdo. *La Discusion*, que sostiene las doctrinas de la escuela democrática, es un partido de principios. Es decir, que *La Discusion*, segun ella misma dice, constituye el partido. Repetimos que estamos de acuerdo, y ántes que el colega lo habiamos dicho nosotros repetidas veces. *La Discusion* constituye el partido democrático, pero no se crea que enteramente sola; eso nó; que con ella están los ciento treinta y siete ciudadanos de marras, si es que alguno de ellos no se ha dado al evolucionismo, y cambiado, por consiguiente, de partido.

El Triunfo acusa tambien á *La Discusion* de constituir ella sola la democrácia cubana, y hé aquí de qué manera le responde el colega democrático:

"Para el colega, la democracia es *La Discusion*. Nada más que *La Discusion*. Esta es otra imitacion de las de *El Triunfo*. Nosotros lo hemos dicho: "vuestro partido se compone de una agrupacion de personas apreciables." Y *El Triunfo* nos contesta: "La democracia no es más que *La Discusion*."

"Nosotros no tenemos pretensiones de ser muchos ni pocos. Nada nos importa que *El Triunfo* crea que no hay más demócratas en Cuba que *La Discusion*. Mejor: así serémos los primeros."

"Los que están en el caso de rechazar la imputacion de que no constituyen partido, son los que pretenden constituir nada ménos que al partido liberal. Las pretensiones exijen fundamento. La modestia, nó.

"¿Y cree *El Triunfo* de buena fé que la democrácia no es más que *La Discusion*? ¿Y Martos? ¿Y Castelar? ¿Y la multitud de oradores demócratas? ¿Y Labra? ¿Y Bernal? ¿No son demócratas estos dos Diputados del liberal? ¿Y la prensa democrática de Madrid? ¿Y los grandes centros demócratas de la Península? ¿Y el partido democrático que reina hoy en las nacionalidades de Europa y América? *El Triunfo* pierde el sentido comun cuando discute. En su vanidad, en sus pretensiones de entidad oficial, no puede resistir la discusion.—No vé, no oye, no siente más que la herida. Para *El Triunfo*, no hay más partidos que los partidos locales."

El diario democratico confunde. Ni *El Triunfo* ni nosotros hemos dicho jamás que no hubiera en todo el mundo partido democrático. Sabemos que lo hay en muchos paises, pero hemos negado que lo hubiera en Cuba, y lo negamos todavía. Y hemos dicho, y repetimos ahora, que en Cuba no hay más partido democrático que *La Discusion* y los ciento treinta y siete ciudadanos de marras. Y probamos de un modo irrefutable la verdad de lo que decimos, con el resultado de la primera de las cuatre elecciones celebradas en la isla, á la cual acudieron en masa todas las fuerzas del democrático, que bien contadas resultaron ascender á ciento treinta y siete votantes. Y la misma *Discusion* no pudo aumentar este número, por más que acudiera á su célebre teoría de los votos *emitidos* y los votos *concebidos*.

No pudiendo negar este resultado, por que consta solemnemente y de un modo oficial, *La Discusión* nos habla de la universalidad de la democrácia, y nos cita los nombres de sus caudillos en la Península, y nos habla de las nacionalidades de Europa y América, donde reina hoy el partido democrático. Pero todo esto ¿á qué viene? El que Martos, y Castelar, y Labra, y Bernal seán demócratas en la Península; el que haya prensa democrática en Madrid, y grandes centros democráticos en la Península; el que el partido democrático impere en muchas nacionalidades en Europa y America, ¿será todo esto equivalente á la existencia de un partido democrático en Cuba?

Nunca hemos negado que hubiese partido democrático en la Península, ni en las nacionalidades de Europa y America á que alude *La Discusion*. Lo que hemos dicho, y ha dicho *El Triunfo*, y repetimos ahora, es que no lo hay aquí. Y que no lo hay, lo prueba terminantemente el hecho de que en su esfuerzo supremo no pudo reunir mas que los consabidos ciento treinta y siete votos, y que la misma *Discusion* asegura que no tiene organizacion, ni la necesita. Y si no hay aquí tal partido democrático, ¿á quién representa ni qué significa *La Discusion*?

Ya nos parece oir su respuesta. Nos dirá que representa una idea la idea democrática que poco á poco ha ido arraigándose profundamente en todas partes, y por eso el colega la llama *universal*. Sea enhorabuena. Haga el colega cuanto guste para propagar esta idea, y cuando esté bien arraigada en el país y cuente con un gran número de proselitos, procure formar con ellos un partido político organizado, y formule á su nombre protestas, y amenazas, y cuanto á su capricho cuadre. Pero miéntras esa idea se halle en estado impalpable, vagando por esos mundos de Dios, viviendo en los cocos, en las piñas y en las palmas, y no contando con más adictos que los ciento treinta y siete susodichos ciudadanos, procure el colega suavizar un poco su ronco acento, y ser algo más modesto recordando en provecho suyo la fábula de cierto famoso cuadrúpedo, que á pesar de su humilde condicion natural, andaba aterrorizando á todos los habitantes del bosque merced á la piel postiza de que iba cubierto: pero habiendo tenido un pequeño descuido, dejó un dia asomar la punta de la oreja, y todo se echó á perder. ¿No le vimos acaso á la democracia cubana de *La Discusion*, no ya la punta de la oreja, sino las orejas por completo y en toda su prodijiosa longitud, el dia que se presentó á luchar en los comicios?

La Discusion representa la idea de la universalidad democrática, no de la democracia cubana, que no existe. En una palabra: representa el cosmopolitismo. De modo que si rechaza la autonomía, que es idea local, no es, á lo que parece, por lo que esta idea encierra de malo, segun hemos visto en la carta de Saco, sino porque prefiere otra peor. Afortunadamente, no son suficientes las fuerzas de *La Discusion* para aclimatar. De todos modos, es bueno que se comprenda la verdadera causa de la actual lucha intestina entre las diversas fracciones del liberalismo. Algo más hemos de sacar de ella todavía, pero será en otro artículo.

R.

EL TIEMPO.

El R. P. Benito Viñes, Director del Observatorio Meteorológico del Real Colegio de Belen, nos remite la siguiente comunicacion.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion y respeto:

Hay indicaciones de temporal ciclónico al S O. de la Habana.

El cambio de tiempo que hemos tenido ayer y hoy, se relaciona visiblemente con el anti ciclon que se ha podido observar en los dias 30 de setiembre, 1 y 2 de octubre con barómetro alto, tiempo hermoso y brisote del ENE, lo que nos daba la dómora del centro del anti-ciclon hácia el NNE.

Este cambio de tiempo ha sido gradual, pero muy notable. El barómetro á ido bajando pausada pero constantemente, sin que por esto pueda decirse que esté notablemente bajo todavía.

El cielo se ha ido enturbiando por grados y el viento, despues de calmarse el brisote, empezó á soplar variable y con recalmones del E. al SE. Hoy sopla ya con más regularidad y constancia. Esto unido á los abundantes cirrus, á que se han seguido los cirro-stratus y velo cirroso; hermosos halos solares y lunares; tintes y reflejos rojizos á las salidas y puestas de sol; barra de strato cúmulus al horizonte marchando en ella constantemente las nubes de izquierda á derecha; lloviznas y chubascos pasajeros; tiempo vário pesado y bochornoso; calor pegajoso y húmedo y todo esto precedido de un fuerte anticiclon; son indicaciones de proximidad de temporal giratorio, conforme se halla explicado en los diferentes párrafos del capítulo tercero de mis "Apuntes relativos á los huracanes de las Antillas en setiembre y octubre de 1875 y 76."

Una observacion muy notblae quiero consignar aquí, y es, que ayer tarde con viento del E. S. E. y barra al S. O., los nimbus corrian del S. E., los cúmulus del S. S. E. los cirro-cúmulus del S. y los cirrus más elevados del S. S. O; en lo que se ven las diversas convergencias y divergencias de las corrientes ciclónicas á diversas alturas.

Hasta ahora este temporal no parece ser de mucha intensidad; pero sabido es que esta intensidad puede variar y varía de un dia á otro.

Atendida su démora, no ofrece gran peligro para la Habana, aunque probablemente nos irá rolando el viento al S. con aumento de intensidad.

A los pueblos de Vuelta-Abajo, que se hallan más expuestos que nosotros á su influencia, se han mandado esta mañana partes telegráficos y se han pedido observaciones, que esperamos recibir esta tarde.

Respecto á los peligros de la navegacion para los buques que deban salir del puerto de la Habana, véase lo que se halla escrito en el último párrafo del capítulo 4º de los Apuntes.

Soy de V. muy atento S. S. Q. B. S. M.—*Benito Viñes. S. J.*

Observatorio del R. Colegio de Belen, Habana, Octubre 4 á la 1 de la tarde.

Exposicion y Decreto.

Segun en el número anterior anunciamos, la *Gaceta* publica hoy, aunque fechado en 22 del pasado, el Decreto del Gobierno General y la Exposicion del Director de Hacienda que lo motivó, resolviendo que la espendicion de efectos timbrados se haga en lo sucesivo en billetes al tipo de 100 por 100 sobre el valor del oro.

Hé aquí dichos documentos:

Excmo. Sr.:

Al ver la rápida subida del oro con relacion al billete del Banco Español, la opinion pública, unánimemente revelada en todas las formas con que suele manifestarse, ya por medio de la prensa, ya por las corporaciones y centros industriales, ya por los más respetables establecimientos bancarios de esta capital, ha acudido á la Autoridad de V. E., reclamando que de algun modo el Gobierno ayudára á cortar ó por lo ménos á disminuir aquel mal, adoptando medidas que, dando empleo directo al billete, sostuvieran su valor en el mercado; á cuyo fin presentaban gran número de indicaciones y hasta de proyectos.

Conocedor V. E. de las leyes naturales que rijen estos y otros fenómenos de la circulacion fiduciaria en sus relaciones con la moneda efectiva, y comprometiendo á fondo la realidad de lo que actualmente acontece en esta capital respecto de tan delicada materia, no pudo acceder á todo cuanto se solicitaba; pero creyó, de acuerdo con esta Direccion General, que era muy conveniente acceder á la peticion de que el Estado, en vez de vender en oro sus efectos timbrados, los venda á billetes dando á estos el valor de 100 por 100 de descuento, que es el que se considera oficial para los cálculos de los ingresos por Loterías y es tambien el que se fijó cuando en 1876 adoptó el Gobernador General una disposicion parecida á la presente. Hallábase entónces el premio del oro á razon de 128 por 100; hoy se halla oscilando desde el 130 al 140: comprendióse entónces que no era posible establecer un tipo variable y se estableció uno fijo bastante léjos de las oscilaciones imposibles de prever de este singularísimo mercado; lo mismo debe hacerse ahora; puesto que si circunstancias de todos conocidas han producido rápido ascenso en el valor del oro, otras circunstancias más favorables á que indudablemente nos aproximamos, producirán el efecto contrario.

Para llevar á cabo esta medida la Direccion General de Hacienda tiene la honra de someter á la aprobacion de V. E. el adjunto proyecto de Decreto.

Habana 22 de setiembre de 1879.

El Director General de Hacienda, *Lope Gisbert.*

DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por la Direccion General de Hacienda, vengo en resolver lo siguiente:

Artículo 1º Desde el dia 15 de octubre próximo, el pago del valor de los efectos timbrados se hará en oro ó en billetes del Banco Español de la Habana computados al ciento por ciento de descuento ó sea á razon de doscientos en billetes por ciento en oro, que es la equivalencia oficial.

Art. 2º La Direccion de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para la ejecucion de este Decreto.

Habana 22 de setiembre de 1879.

Ramon Blanco.

Servicios sanitarios municipales.

Por fin el Excmo. Ayuntamiento ha resuelto en esta cuestion de los servicios sanitarios de acuerdo con los sentimientos de humanidad, y con lo que la ley tenía dispuesto.

El segundo y tercero de los servicios sanitarios municipales, creados por Reglamento aprobado por el Gobierno General en 11 de Diciembre próximo, han sido ya establecidos.

En adelante no carecerán, pues, los pobres de asistencia médica á domicilio, ni tampoco de los medicamentos necesarios.

Excusado nos parece encomiar el acuerdo del Ayuntamiento y encarecer su importancia.

La opinion pública venía reclamando hace ya tiempo la creacion de estos servicios, y al disponerla, el Municipio no ha hecho sino darle una justa satisfaccion y poner en práctica lo que era de ley.

Como en la comunicacion que el Ayuntamiento se ha servido dirijirnos sobre el particular, se hacen algunas prevenciones que interesan á las clases que deben recibir los beneficios de la asistencia médica gratuita á domicilio, les recomendamos su lectura

En los periódicos oficiales, y en la seccion oficial del nuestro hallarán dicha comunicacion.

La cuestion del gas.

Se nos ha remitido la siguiente carta para su insercion:

Sr Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Señor nuestro:

Como hace dias publicó Vd. un artículo del periódico *Las Novedades*, que se titulaba "*El Gas de la Habana;*" y como si Vd. dice *blanco* es lo suficiente para que el periódico *La Pátria* diga *negro*, hoy este buen señor nos endiliga otro como en contestacion á aquel, titulado: "*La Nueva Compañía de Gas*," y dice la Redaccion:

"De un periódico americano traducimos lo siguiente:"

Vd. señor Director, citó el periódico que copiaba, pero á la redaccion de *La Pátria* se le quedó el nombre del suyo en el tintero; y como hay tantos periódicos en los Estados Unidos, le rogaríamos se sirviera decirnos el nombre del que ha copiado, para tener el gusto de leer la noticia en inglés.

No sabemos si es la Redaccion de *La Pátria*, ó el periódico á que esta alude el que dice:

"Ya se han completado todos los arre-"glos; y para el *primero de Abril de* 1880 "*contará la Habana con la mejor clase* "*de Gas del mundo*, y con aparatos de los "más económicos y perfeccionados que has-"ta hoy se han inventado; y como quiera "que en ellos entran en combinacion los "más modernos sistemas científicos, es "claro que habrá *notable aumento de la* "*propiedad luminosa de dicho producto.*"

Pues señor si la nueva Empresa de Gas, es tan desacertada, como disparates y desatinos se dicen en los cortos renglones que tiemos copiado—ya puede la Redaccion de *La Pátria* decir cuanto se le venga á las mientes, que nos parece le vamos á contestar: "*tarde piachi.*"

Dice *La Pátria*: "Los señores identificados con la Compañía son muy conocidos," (pero no dice *La Pátria* donde: pueden serlo en sus casas) "y poseen tanta esperiencia y recursos pecuniarios" (todos estos son muy necesarios, pues es sabido que sin la *pecunia* nada puede hacerse) "que desde luego puede confiarse en los buenos resultados de la Empresa."

Son los contratistas, los Sres. Lyles y Gilson,—y tambien un Sr. Lyles Junior es el Presidente y Tesorero, y un Sr. Gylson y otro Sr. Lyles inspectores.—Nada tenemos que observar sobre este particular.

Suplicamos á Vd. Sr. Director de LA VOZ DE CUBA, se sirva publicar estas líneas en puesto preferente, y se lo agradecerán

Varios interesados.

Circular sobre imprenta.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido expedir la siguiente:

Gobierno General de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.

La circular de 10 de Enero último, al cometer á los Alcaldes de la censura de imprenta como representantes del Gobierno en lo político, comunicaba instrucciones, que aunque breves, sintetizaban el propósito de permitir á la prensa periódica hacer propaganda de ideas legales y la discusion de principios y doctrinas, empleando las formas corteses y comedidas propias de escritores cultos: recomendaba que por ningun concepto se impidiera el exámen y crítica, *y en términos decorosos*, de los actos todos de la Administracion; y recordaba las prevensiones hechas anteriormente para que no se tocase en la prensa sino con toda la prudencia que el asunto exigía, la gravísima cuestion de la esclavitud.

No creyó este Gobierno General necesario, fijar más detalladamente otros puntos ó determinar los principios, las instituciones ó las corporaciones y personalidades que, como base fundamental de la Monarquía constitucional, son inviolables ó indiscutibles por la prensa periódica y cuyo hecho constituye un delito.

La experiencia ha venido sin embargo á demostrar, que no todas las autoridades encargadas de tan delicado y grave cometido, han sabido interpetrar fielmente los propósitos y los deseos del Gobierno, ni ajustan su criterio á lo que el bien del país exije, pues la tolerancia de publicaciones en que solo se discutian cuestiones personales y las recriminaciones y acusaciones dirigidas á partidos contrarios, no son los medios más adecuados para calmar las pasiones y promover la conciliacion y concordia en opuestos bandos.

Resuelto á hacer cumplir los preceptos de la ley vigente de imprenta y á exigir la responsabilidad á los que se separen del espíritu de la Circular de 10 de Enero ya citada; he acordado: que, como ampliacion á aquella, prevenga V. E. a los alcaldes de esa Provincia, prohiban en lo sucesivo la publicacion de todo escrito cuyo propósito ó tendencia sea:

1º Atacar directamente ó ridiculizar los dogmas de la relijion del Estado. ó los ministros de la misma y la moral cristiana.

2º Hacer befa ó escarnio de cualquiera otra que tenga prosélitos en España

3º Ofender además de los casos previstos en el Código penal, la inviolable persona del Rey, aludiendo irrespetuosamente, ya de un modo directo ó ya indirecto, á sus actos y á sus opiniones; propalar máximas y doctrinas que induzca á suponerle sujetos á responsabilidad, ó que en alguna manera nieguen ó desconozcan sus derechos, su dignidad y sus prerogativas; insertar noticias respecto de su persona y dar cuenta de hechos ó actos que tengan relacion con ella ó con la de cualquiera miembro de la Real Familia, si al hacerlo pueden racionalmente considerarse publicadas unas y otras en su desprestigio.

4º Atacar directa ó indirectamente la forma de gobierno ó las instituciones fundamentales, proclamar máximas ó doctinas contrarias al sistema monárquico constitucional; conspirar directa ó indirectamente contra el órden legal, suponiendo imposible su continuacion ó su ejercicio, y alentando de cualquier modo las esperanzas de los enemigos de la paz pública.

5º Injuriar ó ridiculizar á los Cuerpos Colegisladores ó algunas de sus comisiones, ó negar y poner en duda la legitimidad de de unas elecciones generales para diputados á Córtes ó para Senadores.

Los escritos á que se refieren los tres párrafos anteriores serán prohibidos, aunque se disfrace la intencion con alegorías de personajes ó países supuestos, ó con recuerdos históricos, ó por medio de ficciones ó de cualquiera otra manera.

6º Desfigurar maliciosamente las sesiones ó los discursos de los Senadores ó Diputados en los casos no previstos en el Código penal, ofendiéndolos ó denigrándoles por las opiniones ó doctrinas que sustenten ó por los votos que emitan en el desempeño de sus cargos.

7º Atribuir á un Senador ó diputado, despues de publicado el *Diario de las Sesiones* palabras ó conceptos que no consten en el mismo

8º Publicar noticias que puedan favorecer las operaciones del enemigo en tiempo de guerra civil ó extranjera, ó desanbrir las que hayan de ejecutar las fuerzas del Ejército y Armada, ú otras que promuevan discordia ó antagonismo entre sus distintos cuerpos ó institutos, ó que se dirijan en cualquier forma y por cualquier medio al quebrantamiento de la disciplina militar.

9º Defender ó exponer doctrinas contrarias á la organizacion de la familia y de la propiedad, ó que se encaminen á concitar unas clases contra otras, ó á concertar coaliciones con el mismo objeto.

10º Publicar noticias falsas de las que puedan resultar alarma para las familias, peligros para el órden público, ó daño grave y manifiesto á los intereses y al credito del Estado, así como insertar documentos oficiales desfigurando su sentido.

11º Provocar á la desobediencia de las leyes y de las autoridades constituidas ó hacer la apología de acciones calificadas por las leyes de delitos ó faltas.

12º Ofender ó ridiculizar á los Monarcas ó Jefes de otros Estados amigos, ó á los Poderes constituidos en ellos; así como á los Representantes diplomáticos que tengan acreditados en la Córte de España; siempre que aquella ofensa ó disfavor estén penados en la Nacion respectiva.

13º Atacar la inviolabilidad de la cosa juzgada, ó tratar de coartar con amenázas ó dicterios la libertad de los Jueces, Magistrados y funcionarios públicos encargados de perseguir y castigar los delitos.

14º Se prohibirá igualmente la publicacion de periódicos que por medio del grabado ó de litografía incurran en los casos comprendidos en las reglas anteriores.

15º Es penable tambien el periódico que, teniendo conocimiento de haber sido prohido un artículo ó suelto, lo insertare.

16º Queda asimismo prohibida la publicacion de todo escrito que, aunque bajo una forma simulada contenga ideas ó demuestre tendencias contrarias á la integridad de la Nacion; á la institucion servil, fuera de los límites que la hayan fijado las leyes ó que en lo sucesivo decreten las Córtes, ó los que tengan tendencias á concitar los animos y producir discordias entre los nacidos en esta provincia y en la Península.

Con arreglo á estas prevenciones deberá ejercer la censura de los periódicos que en ella se publiquen el Gobierno de esa Provincia, y se dará conocimiento á este Gobierno General de las faltas en que incurran los Alcaldes en el desémpeño de este cometido, tolerando la publicacion de escritos en que se falte á cualquiera de los preceptos consignados en esta Circular.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 2 de Octubre de 1879.

RAMON BLANCO.

Carta de un gallego.

Dada el interés que la cuestion del ferro-carril de Noroeste ha excitado entre los naturales de las provincias gallegas que residen en esta Isla y para que estén al corriente de cuanto se escribe sobre este asunto, publicamos á continuacion la carta que con el mismo epígrafe vió la luz pública en *La Epoca*, acompañada de las líneas que la preceden.

Dice así:

Recibimos hoy la interesante carta que á continuacion insertamos, y que expresa una queja justísima por el aplazamiento indefinido de las obras del ferro-carril del Noroeste. Al insertarla, no podemos ménos de manifestar que estamos conformes con sus apreciaciones, que son muy exactas y deseamos que las provincias de Astúrias y Galicia logren ver pronto realizadas sus legítimas aspiraciones.

"Muy señor mio: La impaciencia que sentimos en nuestra provincia por ver terminada la línea férrea, nos hace ansiar cualquier procedimiento que conduzca positivamente á ver nuestro deseo realizado.

Cuando vá á hacer dos años vimos incautarse al Gobierno de las líneas del Noroeste y sacarnos del terrible estancamiento en que tenía las obras la empresa concesionaria, dimos gracias á Dios, porque confiamos en que el Consejo de incantacion nombrado por el Gobierno ejecutaria con grande actividad los trabajos, y sin culpar en nada á las respetables personas que componen dicho Consejo, vimos pasar un año entero sin que las obras adelantasen apénas. Debió ser conviccion general que este servicio no podia llevarse bien en esta forma, cuando los diputados y senadores de todas las provincias interesadas se reunieron para pedir al ministro de Fomento que presentase un proyecto de ley para encomendar la terminacion de estas líneas al interés privado, como en efecto lo hizo, con grande aplauso de los que esperábamos que al fin tambien á conseguir, despues de tantos afanes, tener línea férrea, porque en aquel proyecto, ciertamente, se habian asegurado bien todo género de garantías.

Debe pesar alguna maldicion sobre nuestro desdichado camino, porque solo así se comprende que algunos espíritus inquietos estorbaran á última hora la conclusion de la ley al cerrarse las sesiones de Córtes. Todavía, en medio de esa última desgracia, nos alentó ver la decision del señor ministro disponiendo que se activasen las obras en varias secciones de las líneas de Galicia y Astúrias y mandando al Consejo de incautacion que dispusiese lo necesario para hacer ajustes á fin de facilitar los trabajos y favorecer á la clase jornalera, pero tambien con profundo dolor vemos que el Consejo de incautacion se toma tanto tiempo que hace ilusoria aquella esperanza, y que si Dios no lo remedia y cuando se abran de nuevo las Córtes no se termina la ley que quedó en suspenso *nulla est redemptio*, pero exigiremos la responsabilidad á todos cuantos han servido de rémora para que aspiracion tan justa, y en la que el Gobierno ha puesto de su parte cuanto podia, no se vea jamás cumplida."

NOTICIAS VARIAS.

El lúnes seis del corriente, á las doce en punto del dia, deben tener efecto en la Sala Capitular, los actos de talla y reconocimiento facultativo de los mozos reclamados como quintos de la Península que á continuacion se espresan:

Jacobo Nuñez Bustela.—Rudesindo Vega Arias.—Manuel Rubido Alonso.

El 29 del actual se rematarán el ingenio "Desquite" y cafetal anexo "Bella Vista," situados en el partido de Corral Nuevo, jurisdiccion de Matanzas, y tasados en 148 916 pesos, 42 centavos. Escribanía de Don Eugenio Ponton.

El bergantin holandés "Willemina Antina, de Baracoa para Nueva York, experimentó una fuerte racha frente á Barnegat, perdiendo el mastelero de juanete de proa y la vela mayor, además de sufrir otras averías.

Al encargarse interinamente del mando político y militar de la provincia de Pinar del Rio, el Sr. Coronel don Juan de Martos, dirijió sentidas alocusiones á aquellos pacíficos habitantes y á los voluntarios, las cuales no podemos insertar por falta de espacio.

Al terminar el primer acto de la funcion del jueves de la semana pasada, y á la puerta de uno de los palcos de teatro, un conocido abogado de Pinar del Rio y Juez de primera instancia interino, por ausencia del propietario señor Godoy, fué acometido á trompis por un jóven perteneciente á una de las familias de dicho pueblo.

Es indigno semejante proceder.

En virtud de consulta elevada al Gobierno General por el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia de la Habana, el Excmo. señor Gobernador General se ha servido disponer que la prescripcion que determina el artículo 150 de la Ley provincial municipal vigente, sobre la época en que los Ayuntamientos deben presentar á los Gobiernos de Provincia sus respectivos presupuestos para efectuar las correcciones que aquellos estimen oportunas, se entienda que ha de ser en el mes de Marzo, ó sea tres meses ántes de empezar el ejercicio económico donde han de surtir sus efectos.

De los siete juzgados de esta capital, cuatro están actualmente desempeñados por los respectivos Jueces de Paz por ausencia ó enfermedad de los propietarios.

Segun *El Triunfo*, un antiguo escribiente de las oficinas de Hacienda, va á publicar en breve, con el título de *Figuras y Figuritas*, las biografías de los empleados del ramo, especialmente de los Jefes que han servido de veinte y nueve años á esta parte, prometiendo el colega estupendas revelaciones que harán de aquel libro una obra interesante.

Recomendamos al autor, que no olvide las biografías de algunos de sus colegas de manguitos de percalina, cuya abnegacion y humildad les impide admitir el ascenso, á pesar de ser tan profundos en la ciencia de administrar, que han resuelto el problema de vivir como potentados, teniendo un modestísimo sueldo.

Se ha concedido exencion de contribuciones por 5 años para el potrero "Tulipan," y los ingenios "Atrevido" y "Refujio," ubicados en Remedios, á los Sres. D. Francisco Pelayo Vigil y D. Cipriano Broussin.

Ha sido admitida la renuncia del cargo de Presidente del Ayuntamiento de la Salud, presentada por D. Cayetano Ramirez y Cruz, y nombrado para sustituirle D. Juan V. de Armas.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido conceder un mes de próroga para el despacho de cédulas de vecindad, sin pago de multa, ni sellos atrasados, cuya próroga empezará á contarse desde el dia primero del corriente.

Continuan recibiéndose en el Gobierno General telegramas de diferentes puntos de la Isla, que revelan bien á las claras, los deseos de paz que hay en el país, y condenando con enerjía el movimiento de Oriente.

Encontrándose arreglados á la legislacion vigente los documentos presentados al Excmo. Sr. Gobernador General por D. Alfredo Heyn, solicitando privilegio de invencion por cinco años para una mejora del sistema de unir, enlazar ó empatar los rieles de ferro-carriles y mejoras en el sistema de tracks ó vías férreas especialmente adoptada á los ferro-crrriles portátiles; S. E., de conformidad con lo opinado por la Real Sociedad Económica, se ha servido espedir la oportuna cédula de privilegio por el tiempo y concepto solicitado.

El Excmo. Sr. Gobernador General, se ha servido autorizar á los Sres D. Andrés y D. Cárlos Sanchez Arregui, para promover suscricion de acciones para constituir en esta capital un Banco denominado *La Union*, con objeto de proporcionar recursos, mediante un módico interés, á las pequeñas industrias y comercio al pormenor, á reserva de solicitar su definitiva aprobacion cuando se acredite haber llenado el cupo de las acciones que han de constituir el capital social.

Ha sido nombrado jefe administrativo de la Comandancia General de Holguin el comisario de Guerra señor don José Bera.

Avisan por telégrafo á la casa consignataria que hoy sábado al medio dia, ha llegado á Santiago de Cuba el vapor *Puerto-Rico.*

En otro lugar de este número publicamos una carta de Corral Nuevo, en la que se insiste en la necesidad de dotar aquel pueblo de una Administrac

presidente Hayes, á la prensa americana, á la francesa, al canal de Panamá, etc., etc.

Lóndres, 25.—M. Ervé, director del *Soleil* y orleanista distinguido, ha escrito al conde de Chambord, rehusando asistir á un banquete en honor del natalicio del conde. Esta carta se considera como la declaracion oficial de que la fusion de los orleanistas con los legitimistas ha terminado.

Lóndres, 26.—El *Gaulois* de París publica una comunicacion que denuncia las intrigas del señor Zorrilla y otros republicanos españoles en París y afirma que van á publicar un manifiesto en términos tan vagos que será aceptable tanto á los republicanos como á los internacionalistas y comunistas. El *Gaulois* deplora que el gobierno francés cierre sus ojos á estos hechos, que entrañan una conspiracion contra un soberano amigo y añade, que al hacerlo así, el gobierno se expone á á ser objeto de quejas que debiera evitar cuidadosamente.

El corresponsal en París del *Daily News*, refiriéndose al comunicado, inserto en el *Gaulois*, que denuncia las intrigas del señor Zorrilla dice: Si esta comunicacion emana, como se cree, de la Embajada Española, dá á comprender, que en sentir del Rey Alfonso, la alianza austro-alemana nada bueno presagia para la Francia, ó de lo contrario nada se atreveria á levantar la voz, buscando una excusa para romper más tarde.

Debe advertirse, sin embargo, que lo que acabamos de decir, se cree que carece completamente de fundamento, no siendo otra cosa que una especie echada á volar para crear sensacion.

El estado semanal del Banco de Francia demuestra una disminucion de 759,000 francos en especie.

INGLATERA.

Lóndres, 25 *de Setiembre*.—Mr. John Henry Pulestan, miembro del Parlamento por Davenport, salió de Liverpool el sábado para Filadelfia, con el objeto de estudiar lo referente á la agricultura americana en sus relaciones con los intereses de Inglaterra.

Se están haciendo preparativos para celebrar un *mass meeting* en Hyde Park (Lóndres) con objeto de tratar del estado de cosas en Afghanistan, denunciar la torpe incapacidad del gobierno y hacer un llamamiento al país. La asociacion de la prensa cree que el gobierno piensa convocar al Parlamento para principios de Noviembre.

No se ha llegado á una conclusion definitiva, pero hay probabilidades de que el Parlamento se reuna en noviembre.

Lóndres, 25—Un telegrama de Roma al *News* dice que han tratado de volcar el tren de Brindisi que llevaba la correspondencia para la India, obstruyendo con piedras la via cerca de Foggia.

AUSTRIA

Lóndres 24 de Setiembre.—Se anuncia de Praga que los diputados bohemios han decidido tomar sus asientos en el *Reichsrath* ó Cámaras austriacas.

Cree el corresponsal del *Standad* en Viena que el conde Andrassy ha recibido las seguridades de que Inglaterra simpatiza con el acuerdo á que han llegado con Alemania.

El emperador Francisco José, en una audiencia que dió al príncipe Bismarck, le dijo que el baron Haymerle mantendria relaciones amistosas con Alemania.

Un telegrama de Viena manifiesta que el príncipe Bismarck y el conde Andrassy han hecho un arreglo relativo á las tarifas y los medios de comunicacion entre Alemania y Austria.

Un despacho de Berlin al *Post* comunica que se ha asegurado confidencialmente á la Embajada Rusa que no se intentará demostracion alguna hostil á Rusia en la visita del príncipe de Bismarck á Viena.

Lóndres, 25.—Un telegrama de Viena dice que Bismarck ha ido á Dresde.

ALEMANIA

Lóndres 25 de Setiembre.—El príncipe de Bismarck ha vuelto á Berlin. Mr. Teisseren-de-Bort, embajador en Viena, telegrafía á Mr. Waddington, Ministro de relaciones extranjeras de Francia, que el príncipe de Bismarck le visitó teniendo ambos una entrevista muy satisfactoria. El príncipe manifestó su deseo de mantener las relaciones cordiales existentes entre Alemania y Francia. Un despacho de Viena al *The London Times* dice que se espera en Berlin al príncipe Gortschakoff de camino para Rusia, y tendrá una conferencia con el Canciller, pues el Czar lo desea así, para evitar malas interpretaciones. Hay motivos para creer que la entrevista de Bismarck con los embajadores de Italia y Turquía, ha sido satisfactoria para aquellos países. La *Germania* de Berlin dice que tiene sus razones para afirmar que las negociaciones de Bismarck y Monseñor Jacobini, nuncio papal, no han cambiado la situacion ni aumentado las probabilidades de buena armonía entre Alemania y el Vaticano.

Dice un corresponsal de Berlin al *The London Tines*, que Lord Salisbury y Mr. Waddington, han convenido en rechazar la proposicion de Rusia relativa á la creacion de una comision europea que se ocupe de la administracion de Egipto.

BÉLGICA.

Lóndres, 24 de Setiembre.—El Congreso de Americanistas se abrió ayer. El rey de Bélgica y el presidente de Venezuela, Blanco, estaban presentes. Varias naciones tenian representacion en el Congreso.

Londres, 26.—Un telégrama de Bruselas al *Pall Mall Gazette* manifiesta que los obispos belgas han ordenado al clero que niege la absolucion á los padres de los niños que frecuentan las escuelas públicas, como asimismo á los maestros y alumnos de las escuelas normales.

RUSIA.

Lóndres, 25 de Setiembre.—El Embajador chino y su comitiva han salido de San Petersburgo para Livadia, donde visitará á Czar y se ratificará el tratado entre Rusia y China, en virtud del cual esta última adquirió á Kuldja. El Embajador volverá á la China, dejando una mision permanente en San Petersburgo al mando de uno de los que le acompañan.

TURQUIA.

Lóndres, 26 de Setiembre.—Un despacho de Viena á *The London Times* dice que hay noticias de Constantinopla que manifiestan ser probable que Mahmoud Nedim Bajá suba pronto al poder. Se dice que varios poderes que le eran hostiles han ido gradualmente desechando este sentimiento.

Pronto se celebrará una conferencia en Livadia para tratar de la cuestion turca, á la que estarán presentes embajadores de París, Lóndres, Viena, Constantinopla, Atenas y los Consejeros Von Giers, de la oficina extranjera; general Milloutine, Ministro de la Guerra y General Kaufmann.

Africa.

EGIPTO.

Lóndres, 24 de Setiembre.—El corresponsal del *Daily News* en Alejandría dice: Corren rumores en el Cairo (y se creen generalmente) de que el Khedive ha pedido á la Puerta que envie tropas á Massovah á amenazar al ejército abisinio y que la Puerta ha accedido á esta demanda.

Anuncian de la costa Este de Africa que el explorador Stanley salió de Sierra Leone para el rio Longo el 3 del corriente.

GACETILLAS.

Pica en historia.—Toda una familia que vive en la calle de Anton Recio estuvo á punto de envenenarse, comiendo pescado de un puesto de frituras de la Calzada del Monte.

Afortunadamente acudió á tiempo la ciencia y con sus auxilios fueron combatidos los efectos del veneno.

Tantos y tan repetidos casos de este género requieren un eficaz remedio.

¿Por qué pues ese punible abandono en la inspeccion de ciertos artículos, tan expuestos á dañarse ó á las adulteraciones y falsificaciones?

Gemid humanos.—"La Autonomía ha muerto, víctima de las tragaderas del señor Saladrigas."

Así anuncia la manifestacion dirigida por los voluntarios de San Antonio, que manda el señor Saladrigas.

Ahora nos esplicamos porque *La Luz* de Puerto-Príncipe llama santa á la Autonomía. Mejor le cuadra lo de mártir.

Suicidio.—En una habitacion de la calle de la Estrella puso fin á sus dias, disparándose un tiro un jóven cadete de diez años de edad.

El desgraciado que tan jóven deja este mundo, escribió una carta á sus padres, pidiéndoles perdon del crímen que iba á cometer.

Se cayó.—A la voz de ataja fué detenido un pardo, de oficio albañil que acababa de robar en un café de la misma calle.

Se le ocuparon al detenerle 23 pesos.

Duda.—Parece que *El Triunfo* echa en cara al señor Prellezo sus declaraciones políticas, pues reproduce de la carta lo que más le *escuece*.

¿Es una acusacion ó una guasa de amigo? Tiene la palabra el señor Prellezo.

Solemne sesion.—La Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba, celebrará sesion solemne, conmemorativa de su fundacion, el mártes 7 del corriente á las siete y media de la noche, en el local alto de la Real Academia de Ciencias, calle de Cuba (ex-convento de San Agustin).

En ella, segun el artículo 31 de su Reglamento, dará lectura el Secretario General Dr. don Luis Montané á una memoria acerca de los trabajos en que se ha ocupado la Corporacion durante el año académico anterior y el socio titular nuestro querido amigo Dr. don José R. Montalvo á un discurso científico sobre "El Hombre Terciario;" tomando posesion de sus cargos la nueva Junta de Gobierno elegida para el año de 1879 á 1880.

El Excmo. señor Gobernador General de la Isla, el Presidente y y todos los señores que constituyen la "Sociedad Antropológica" han invitado para esta solemnidad á las personas estudiosas y amantes de los progresos científicos.

Teatro de Verano.—La funcion anunciada para ayer en el mismo á beneficio del galan jóven D. Arturo Piña, hubo de suspenderse por mal tiempo, transfiriéndola para el lúnes.

Celebraremos que el éxito sea completo.

Momento homo.—Repentinamente falleció en una casa de la calle de la Amistad, un asiático de 32 años de edad, llamado Santos Chú.

Circo ecuestre Argentino.—En este bonito Circo, establecido en el Vedado, se dará mañana domingo dos variadas funciones, la primera á las tres de la tarde y la segunda á las siete y media de la noche.

En ambas, segun puede verse en otro lugar, se ejecutarán ejercicios nuevos y de mucho mérito.

Traslado á los aficionados.

Detenidos.—A consecuencia de las diligencias practicadas por el Inspector del 7º Distrito fueron detenidos y remitidos al asilo de San José, dos jóvenes de 15 y 16 años de edad, de oficio armeros autores de las heridas inferidas al dependiente de una fonda de la calle de San José, de cuyo hecho nos ocupamos en una local de ayer.

Comparaciones.—En una tertulia se entretenian en juegos de prendas. Una de las sentencias aplicadas á cierto jóven fué la de que comparase á cada señorita con un animal. La blanca paloma, la mansa cordera, la tortolilla enamorada, fueron los tipos de comparacion que aplicó á las niñas; pero llegó á la más bella, y con gran asombro de todos, la comparó al puerco.

—Gracias,—exclamó la agraciada,—¿en qué me parezco á ese animal?

—¡Ay! señorita!—contestó el galan,—en que no tiene Vd. desperdicio.

Suspension y transferencia.—Con motivo del mal cariz del tiempo y del pésimo estado de las calles que ha de recorrer la procesion de Nuestra Señora la Vírgen del Rosario, patrona del batallon de Bomberos de Guanabacoa, los Sres. Jefes y oficiales de él, de acuerdo con el Hermano Mayor de la Archicofradía, han resuelto suspender la salve, fiesta y procesion que en obsequio á la Vírgen, para hoy y mañana tenian dispuesto.

Dicha fiesta se transfiere para el sábado y domingo próximos, á las mismas horas fijadas en las invitaciones.

De acuerdo.—Tiempo hace que venimos observando con disgusto, con verdadero dolor esos *chubascos tribunicios* que á guisa de disertaciones y discursos caian sobre el paciente púbico que tiene la costumbre de asistir á los centros literarios de esta capital, y pensando estábamos en decir media docena de verdades sobre el particular; pero puesto que *El Triunfo* se nos adelantó, nos contentaremos con reproducir sus palabras con las que estamos perfectamente conformes.

Dice así:

"CRÍTICA! CRÍTICA!—Cada vez que asistimos á algunas de las veladas que celebran periódicamente los centros literarios de esta capital, nos convencemos de la falta que hacen revistas críticas, publicadas con regularidad. ¿Por qué los periódicos no consagran una seccion á tan importante asunto? En la de gacetillas es imposible hacer crítica, que por lo razonado deben ser estensas. Y que es indispensable esa crítica justa y severa, lo demuestra el estado de nuestra tribuna.

Ese estado no puede ser más desconsolador. Por cada orador instruido y de talento, por cada literato de reconocido mérito, suben diez personas que serán y son apreciabilísimas bajo todos conceptos, ménos bajo el concepto científico ó literario. En nuestra tribuna se escuchan cosas que desdicen de nuestra cultura; vulgaridades mal dichas, versos que no son versos; disparates inconcebibles. Y el público lo escucha todo con una indulgencia, que honra sin duda sus sentimientos; pero no su buen gusto. A veces muestra su desagrado; pero lo hace entónces con aplausos irónicos, cuya significacion comprenden todos, ménos aquel á quien se *tributan*, que los toma como buena moneda, se envanece, y vuelve una y diez veces más á hacer un lastimoso alarde de su insuficiencia. Crítica! Crítica! Por que ya vamos llegando á un punto á que no debemos llegar: al punto en que nuestros buenos oradores y poetas se avergüenzan de subir á la profanada tribuna."

Celebramos que el colega haya sido el primero en romper el fuego. Quizás si hubiéramos sido nosotros, no faltaría quien hubiese atribuido á pasion lo que no era sino un buen deseo.

Aquí hay cierta manía en creerse todo el mundo orador, poeta &, y es preciso convencer á tantos pobres diablos que sin otras armas, que su propia supina ignorancia, se atreven á subir á la tribuna, que hasta cometen al hacerlo, una descortesía con el público.

Cualquiera que sea el medio que para ello se emplee, hay que acabar con esos abusos de la tribuna.

Dispuestos estamos á llevar nuestro óbolo á la obra emprendida por *El Triunfo*.

Amor gacetilleril.—

De tu frente alabastrina
En el perfecto contorno
La gravedad se contempla.
Es un *artículo de fondo*.

Cuando me miras celosa
Causas en mí más trastorno
Que el terror de una *denuncia*,
Que una *cruz de lápiz rojo*.

Que no encontrar á la mano
Ni en el cacúmen tampoco
Motivo para escribir
Un *editorial famoso*.

Que habérmelas con *guagiieros*
Que suelen hacerse sordos,
Y con *publicistas* cócoras
Y con *suscritores* topos.

Que *rectificar* un *suelto*
Por que se ha ofendido un oso;
Que publicar *remitidos*
Insultos y fastidiosos.

Que asistir á una demanda
Por un *cabo suelto anónimo*.
Y que recibir cien palos
Por una *crítica* en tonto.

Que toda la *gacetilla*
Es tu padre más chismoso,
Pero que tema la bilis
De un *periodista* platónico.

Que se consagra su *pluma*,
Sus *cuartillas* y *periódico*
Y que por tí es muy capaz
De hacer *componer sin plomos*.

Es *Seccion de Variedades*
Tu trato ameno y sabroso,
Y una *Seccion musical*
Tu acento dulce y sonoro.

A una série de *polémicas*
Y á cien *escritos* de elogio,
Y á una *Seccion literaria*
Y á una *Miscelánea* en fólio.

Das *pié y asunto* sobrado
Tú, más fecunda en tesoros
Que una *Crónica local*
En *hechos escandalosos*;

Ni Sátiras con sus *anuncios*,
Ni un *comunicado bombo*,
Ni un *editor empresario*,
Ni un *censor* que se dá tono;

Ni un *reporter* de salones,
Ni un *órgano*, ni cien *órganos*
De oficinas y de centros,
Ya *oficiales* ya *oficiosos*.

Sonarán más campanillas
Que este *Redactor* infróndigo
Si pía el *prospecto* acoges,
De su amor y sus propósitos!

ULTIMA HORA.

EL TIEMPO.

En la tarde de hoy se han recibido los siguientes telegramas:

San Cristóbal 4 de Octubre, once y media mañana.— Barómetro 76½ variable á viento y agua. Termómetro centígrado 26 —Reaumur 22.— Olmo.

Colon 4 de Octubre 11 y 30 mañana. Empieza á soplar S. E., atmósfera baja durante la mañana, llovizna en calma.—Daré aviso del cambio que ocurra.—Juan García.

Guanajay 4 de Octubre 12 mañana.—Reina tiempo variable con vientos frescos acompañados de llovizna, atmósfera cargada. Mal cariz.—Castellanos.

Güines 4 Octubre 12 y 10 tarde. Barómetro entre variable y mal tiempo; cubierto, viento S. O.; ligeras ráfagas.—Camilo.

Pinar del Rio, 4 Octubre, 12 y 10 t.

Barómetro bajo, contínuas lluvias desde ayer tarde, no obstante atmósfera despejada.—Ulled.

Colon, 4 Octubre, 2 y 10 t.

Tiempo en calma, atmósfera baja.—Juan García.

Guanajay, 4 Octubre, 2 y 10 t.

Continúa variable tiempo con vientos frescos, á intérvalos llovizna; cielo más despejado, saliendo sol algunas veces.—Castellanos.

San Cristóbal, 4 Octubre, 4 t.

Las dos y treinta tarde barómetro setenta y cinco y medio, variable á viento y agua. Termómetro centígrado veinte y seis, Reaumur 22.— Olmo.

Güines, 4 Octubre, 4 y 30 t.

Aneroide 750; lloviznas finas; tiempo cubierto.—Camilo.

Batabanó. Recibido á las 2 tarde.

Amaneció cerrado por 2º y 3º cuadrante, viento E. S. E. frescachon, barómetro 76.70.

Ahora 76.80; celaje pardo; reina mismo viento fresco.

Recibido por conducto de la Comandancia General de Marina.

Pinar del Rio, 4 Octubre, 5 y 35 t.

Barómetro aneroide 29; grados 40 centígrados. Atmósfera baja.—Garnosa.

Chubasquillos, agua menuda.—Barómetro 15.

Guanajay, 4 Octubre 5 t.

Reina viento fresco; atmósfera cargada y baja, lloviznas menudas á intérvalos.

San Cristóbal, 4 Octubre, 7 y 10 n.

A las 5 y 50 t. Barómetro 75½.— Termómetro centígrado 26.—Reaumur 21.

Güines, 4 Octubre 7 y 50 n.

Ráfagas flojas, lloviznas como de norte.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.— El domingo: A las 8: El drama de gran aparato "El Milano de los Mares," exhornado con todo el aparato que su interesante argumento requiere.

GRAN CIRCO-TEATRO Y JARDIN METROPOLITANO. — La Empresa abre un abono á diario, á excepcion de los domingos, dias festivos y de Moda, por 40 funciones, á los siguientes precios: Un palco sin entradas, $30: una luneta idem, $55.

Abono para los dias de Moda ó sean los lúnes que no sean festivos, 10 funciones: un palco sin entradas, $75, una luneta idem, $13.

GRAN CIRCO ECUESTRE ARGENTINO.

Situado en el Vedado

Calle Real.

Tres sorprendentes funciones por la numerosa Compañía que dirige el reputado Empresario **D. Santiago Pubillones**, que tendran efecto el *Sábado* 4 de octubre á las 7½ de la noche y *Domingo* 5 á las 3 de la tarde gran Matiné para los niños, á las 7½ otra sorprendente funcion.

Para estas tres funciones hay preparado grandes notabilidades. Numeroso personal. Graciosos y motables Clowns. Magníficos caballos amaestrados, monos, perros y chivos. Veanse los programas. 3242

SECCIONDE INTERES PERSONAL.

Fiebres remitentes.—Ninguna medicina que no obre especificamente sobre el hígado es de verdadera utilidad en las fiebres remitentes biliosas. La costumbre antigua era de dar dósis fuertes de calomel, pero un remedio más seguro y ménos peligroso se ha descubierto. Podofilina y Leptandrina, dos sustancias botánicas promueven el objeto deseado con más certeza que el mercurio, y no dejan tormentos tras de sí. Estos dos bienes medicinales están combinados en las Píldoras Azucaradas de Bristol, en las proporciones justas y exactas para producir el mejor efecto posible.

Donde prevalecen fiebres remitentes, ó otra enfermedad febril causada por miasmas, siempre se debe tener como remedio de familia, y usarlas siempre que aparezcan los primeros síntomas de desarreglos biliosos. 453

VIVIJAGUA.

Remedio infalible para estinguirla. Vendese en la librería y papelería *Primera de Papel*.

55 Muralla 55.

bp 3054

SASTRERIA DE

NAVALON,

Este acreditado y antiguo establecimiento se ha trasladado del local que ocupaba en la calle de Aguiar nº 71 á la del Obispo nº 55, cuya nueva casa tiene el gusto de ofrecer á sus numerosos favorecedores; prometiéndose continuar en ella su ramo, con la asiduidad y celo que siempre le acreditó. 2907

TOLÚ

de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fatiguez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que goza como primer fabricante de esta capital. 3189

J. SUAREZ Y CPA.

FOTOGRAFOS

DE CAMARA DE S. M. EL REY,

O-REILLY 64,

en la casa precisamente que hace esquina á

COMPOSTELA.

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, reedificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerías de Nueva York y París.

La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion importantísima que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los que se nos encomienden.

Invitamos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela), en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumerámos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas

Retratos en

Tarjetas,

tamaño el más pequeño de las corrientes de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.

Retratos

Imperiales

con óvalo ó sin él, tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema **REMBRANDT**, tan en boga desde que fuimos los primeros, años hace, en introducirlo en esta isla, da extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjeta imperial tambien, de

Bustos grandes

en que salen mucho más grandes y detalladas las cabezas.

Retratos

Princesas

que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados, realzándose mucho la posicion: recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero.

Retratos

BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO,

imitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.

Retratos

En porcelana,

Retratos de todos tamaños, hasta el

Tamaño natural,

para cuadros grandes.

Por último, se hacen con limpieza no comun los hermosos retratos

Esmaltados, Glacé.

Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á los de *tarjetas*, *Imperiales* y *Princesas*. Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.

PRECIOS MODICOS.

O-Reilly 64, en la casa precisamente que hace esquina á Compostela.

Crónica Religiosa.

DOMINGO.—La fiesta del Santísimo Rosario.

El Santo Papa Pio V instituyó esta fiesta en memoria de la célebre victoria de Lepanto conseguida sobre los turcos.

Gregorio XIII mandó se celebrase el primer domingo de octubre, y Clemente XI la extendió á la iglesia universal. El Rosario es una fórmula de oraciones establecida por Santo Domingo de Guzman, compuesta de quince padre Nuestro y quince Avemarías. Los cinco primeros misterios que se consideran, son gozosos; los cinco segundos dolores, y los cinco terceros gloriosos.

Los Sumos Pontífices han enriquecido de gracias y privilegios á los que practican esta devocion y algunos autores la consideran como una señal de predestinacion.

Santos Froilan y Atilano, obispos y confesores, y Plácido y 32 compañeros mártires y Santa Flavia y Carítina, vírgenes y mártires y Gala viuda.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES.

Circular.—El lúnes principia en la Capilla de San Agustin la misa mayor de 7 á 8 rezada de hora de 10 y 12.

Misas solemnes.—El lúnes y martes, en la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto: En la Merced la de la novena, el mártes en Guadalupe á San Antonio de Pádua, y en Santo Domingo de Guanabacoa al Santo Padre fundador á las 7.

Córte de María.—Dia 6 Corresponde visitar á Nuestra Señora de Covadonga en la Merced, y el dia 7 á Ntra. Señora de los Dolores en Santa Catalina, y en el Santo Angel y en Guanabacoa á Ntra. Señora del Rosario en Santo Domingo, y el dia 7 á Nuestra Señora de Altagracia en la parroquia privilegiadas.

Asociacion de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús.

Esta Asociacion, establecida en la Iglesia de P. P. Escolapios de Guanabacoa, celebrará el dia 5 primer domingo de mes, á las 7 y media de la mañana, la misa de comunion de costumbre.—El Director.

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la

Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 2 de octubre de 1879.

BREVIATURAS: h, al horizonte; z, en la region zenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; d, dudoso.	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	HORAS DE LA TARDE. 2	6
Barómetro reducido	763 17	763 40	760 98	760 91
Termómetro centígrado	27 09	29 20	28 5	27 20
Tension del vapor de agª	23 38	22 38	23 28	23 77
Humedad relativa	88	70	79	82
Descenso del almidómetro, evaporacion	1 60	1 05	1 65	0 73
Ascenso del pluviómetro.	.....	.....	.....	.....
Viento.—Direccion	NE	NE	NE	ESE
Velocidad en metros por 1	1 392	1 367	3 345	1 296
Termómetro máxima	.....	.....	31 6	.....
" mínima	25 00	.....	.....	.....
Nimbus	.....	.....	2	6
Fracto-cúmulus	.....	.....	2	1
Cúmulus	1	.....	.....	1
Stratus	1	.....	.....	2
Cúmulo-stratus	2	9	2	.....
Pallio-cúmulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-cúmulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-stratus	.....	1	2	.....
Cirru-pallium	.....	.....	.....	4
Cirrus	2	.....	.....	.....
Total de nublados	7	8	10	10

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Truenos á 7 h 30' mañana y 1 h tarde.—Relámpagos por la noche.

NOTA.—Las alturas barométricas se dan al nivel del mar y corregida la depresion capilar.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 4.

SERVICIO PARA EL 5.

Jefe de dia: El T. Coronel del Tercer batallon de Voluntarios, D. José Sellés.

Visita de Hospital: Caballería del Príncipe.

Médico para los baños: Artillería á pié.

Capitanía General y Parada: Tercer batallon de Voluntarios.

Hospital Militar, Castillo del Príncipe y Barracones de idem: Regimiento de Ingenieros.

Batería de la Reina: Artillería á pié de ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El primero de la plaza D. José Martinez.

Imaginaria en idem: El segundo de la misma, D. Ramon Palacios.

El Coronel Sargento Mayor, —*Rerabo*.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia; precios, arrob y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	57	1076	75 á..80 rs	42
Nov. tejanos	47	705	á.. ..	.....
Bueyes	33	660	55 á..60 ..	.....
Terneros	54	378	60 á..95 ..	.....
Total	191	2814		42

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toros del país	Masa	á 55	cent.	lib.
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 40	..	..
Novillos tejanos	Masa	á 50	..	..
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 35	..	..
Bueyes	Masa	á 50	..	..
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 35	..	..
Terneros	Masa	á 60	..	..
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 40	..	..

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arroba y existencia.

Beneficiado.	Clases. Mt.	Car	Total.	Peso. @	lib.	Precios.	Sobrantes.
Cerdos	14	126	140	420	....	M. á 90	1051
Carneros	....	....	16	13	....	C. á 110	
Chivos	....	....		....	....	100 á 110	..

PRECIO Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 30	centavos	libra.
Masa	á 65	..	..
Costillas	á 65	..	..
Carnero	á 50	..	..
Chivos	á 50	..	..

Habana, 1º de octubre de 1879.—El Administrador, Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

AL PUBLICO.

Gremio de almacenistas de maderas, barros etc.

Reunidos los que forman este gremio, para tratar de armonizar sus intereses con los de los consumidores, han acordado que desde el dia primero de Octubre próximo, en todas las operaciones de sus establecimientos, sirva de base el oro, admitiendo la equivalencia en billetes del Banco Español, al realizarse el cobro.—*La Comision*.

3155

DIRECTORIO COMERCIAL.

A.

Armand y comp., Inquisidor 6.
Artiz, Antonio M., Falgueras 8.—Cerro
Arvier, Hipólito, Mercaderes 16.
Arroyo y comp., Sol 4.
Averhoff, Mariano, Prado 94.
Alarcia, Anselmo, Muralla 44.
Abadens y comp., J. P., O'Reilly 27.
Aballí, Perez y comp., Oficios 4.
Abascal, Santiago, San Ignacio 2.
Adam, C., Teniente-Rey 31.
Aders y comp., Mercaderes 10½.
Aguilera, García y com., Mercaderes 27.
Agencia de "Las Novedades," Teniente-Rey 27.
Albertí, Carbó y comp., Santa Clara 22.
Alianza, La, San Ignacio esquina á Teniente-Rey.
Almacenes de Hacendados (oficina), Obrapía 15.
Almacenes de Regla (oficina), Mercaderes 36.
Almacenes de Aguirre, Tallapiedra.
Alvarez, Julian, O'Reilly 94.
Alvarez y García, San Rafael 87.
Alvarez y Hinse, Obispo 123.
Allones, Ramon, Animas 129 y 131.
Ambros, J., Salud 30.
Amenábar, G. de, Oficios 18.
Araoz y comp., M. de, O'Reilly 36, altos.
Arambalza y comp., A., Oficios 74.
Arcocha y comp., J. de, Mercaderes 11.
Argüelles, Ramon, Cuba 134 y 136.
Alonso y Comp., importadores de calzado. Teniente-Rey núm. 36.

B.

Barbon y comp., J., San Ignacio 76.
Barrena, José, Prado 75.
Beck y comp., Mercaderes 3.
Béjar y Alvarez, Campanario 190.
Béjar y Alvarez, R., Neptuno 178.
Blanco, Celestino, Aguiar 4.
Belfoy, Chaumery y comp., Cuba 3.
Berenguer y hermano, Obispo 25.
Berndes y comp., J. F., Mercaderes 7
Berruete, Leoncio, Mercaderes 6.
Bock y comp., Mercaderes 5.
Borjes y comp., J. M., Obispo 2.
Boving y comp. A., Obrapía 28.
Brodermann y comp. F. H., Teniente-Rey 33.
Bolívar y comp., J. M., Mercaderes 26.
Broschell y comp., Ed., Mercaderes 19.
Brown y comp., Amargura 7.
Barkhausen y Reimmer, Tejadillo 8.
Bacallao, Antonio, Mercaderes 12.
Bances, J. A., Obispo 21.
Banco del Comercio, Mercaderes 36.
Banco Español, Aguiar 81.
Banco Hispano Colonial, Baratillo 9.

C.

Calvo Ignacio, Oficios 19 (altos.)
Calvo Manuel, Oficios 28.
Cámara José, Cuna 6.
Calzada, J. de la, Cuba 78.
Camino, Cuesta y comp., San Ignacio 90.
Carballo, Ramon, Amargura 35.
Consulado Alemania, Oficios 8.
" Austria-Hungría, Mercaderes 7.
" Méjico, Amargura 35.
" Noruega y Suecia, Oficios 16.
" Portugal, Oficios 74.
" República Argentina, San José nº 22.
" República Dominicana, Inquisidor 22.
" Rusia, San Ignacio 66.
" Grecia, San Ignacio 66.
" Suiza, San Ignacio 50.
" Uruguay, Amargura 35.
" Bélgica, Mercaderes 2.
" Dinamarca, San Ignacio 50.
" Estados-Unidos, Tacon 2.
Carlén, Alfredo, Corredor de buques, Ena 1.
Villaclara, San Ignacio 33.
Conill Juan, Teniente-Rey 71.
Colegio de Corredores, Mercaderes 26.
Courtiller y comp., F., Amistad 87.
Crusellas, hermano y comp., Monte 314.
Cusell y hermano, Jaime, Gervasio 21.
Chapman, V. W., Amargura 1.
Charavay C., y A. Lacoste, Aguiar 75.
Pila y comp., Regla.
Chia y comp., Oficios 44.
Carricaburu, hijos y comp., J., Mercaderes 26 (altos.)
Carruncho Antonio, Belascoain 24.
Carricaburu A., Mercaderes 26.
Casino Aleman, Prado 118.
Cay, R. I., Lamparilla 28.
Céspedes Emilio, San Ignacio 78 (a
Cestero y comp. M., Oficios 23.
Círculo Francés, Aguila 113.
Clarke y comp., Mercaderes 15. áltos.)
Compañía del ferro-carril de Cienfuegos
Cabrisas y comp., San Rafael 137.
Cámara, J. Cuna 6.
Calvo y comp. M., Oficios 28.
Cail y comp., San Ignacio 13.
Caja de Ahorros, O'Reilly 25.
Calvet Marcial, Villegas 116.
" Francia, San Ignacio 23.
" Holanda, Mercaderes 3.
" Inglaterra, Amargura 1.
" Italia, Lamparilla 82.

D.

Durege, Julio, Tejadillo 36.
Durruty y comp., J. H., San Ignacio 23.
Dussaq y comp., Tejadillo 7.
Dalman y comp., Lamparilla 17.
Dasse y comp., Leon, Aguacate 74.
Demestre y comp., J., Cuba 88.
Descamps, Lecaille y Cª Obispo 56.
Doizé y comp., Ed., Aguiar 65.
Dufau, y comp., A., O'Reilly 39.
Dufau, E., Obispo 31.

E.

Echaniz, José L., Empedrado 1.
Empresa vapores de Regla, Plaza de Luz.
Echezarreta y comp., D., Oficios 18.
Enriquez y comp., R., San Ignacio 22.
Enriquez, C., Mercaderes 6.
Espinosa y comp., A., Ricla 10.
Esser y Haarlaus, Fernando, Mercaderes esquina á Obrapía.
Empresa, ferro-carril de Caibarien, Obispo 53.

F.

Fabra y Ginerés, Mercaderes 11.
Faes, Lopez y comp., San Ignacio 72.
Falk, Rohlsen y comp., Cuba 86.
Fernandez, P. L., San Ignacio 50.
Ferran, Jorge, Baratillo 7.
Finestras, Berdoy y comp., Amargura 25.
Francke y comp., Mercaderes 11.
Freixas, Pratts y comp. Lamparilla 5
Fontanals, Llampallas y comp. Lamparilla 23.

G.

Gonzalez, Mariano, Amargura 31.
Gonzalez, Diego, Reina 20.
Guadencio, Avances y comp., Obispo 69 71.
Gabinete de consultas y agencia sobre materias de Hacienda, Gobierno y Municipios, San Ignacio 50, (entresuelos.)
Gremio de viveres, Baratillo 5.
Gabancho, Gregorio, Obispo 1 (altos.)
Galindez, sobrino y comp., San Ignacio 39½.
Garin y comp., J. B., C

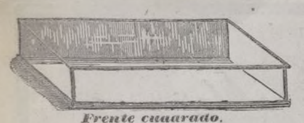

Frente cuadrado.

FABRICA
Y DEPOSITO DE VIDRIERAS
DE
Manuel F. Cibrian.
EGIDO 10.

Frente redondo.

La práctica de 8 años en la construccion de toda clase de vidrieras para sobre mostradores y bastoneras de metal blanco, me proporciona la facilidad de ofrecer al público, el trabajo mas perfecto y con la mayor equidad posible.

HAY CONSTANTE SURTIDO

de vidrieras, lunas de espejo, cristales grandes, molduras de cuadros, tuvos de metal blanco para cañerias de gas y piezas accesorias al ramo.—*EGIDO 10 entre LUZ y ACOSTA.* 2870

Ventas de fincas y otros establecimientos.

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL.
SE VENDEN.

Se vende un magnífico terreno propio para cuanto o quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburo. Mide 3,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en este punto, estando ya rodeados de fábricas de mampostería. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion escepcional con frente á cuatro calles y dos esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cedería un plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y cuyas casas darian pingües resultados.

Se vende para arreglar un asunto de familia. Informarán de las once á las cinco de la tarde. CALLE DE TEJADILLO NUM. 7. 3250

EN $11.000 ORO.

Para dividirse su valor los herederos, se venden al contado las casas Obrapía 70 y 72 y Aguacate 76 que estan unidas por la esquina, ganan $96 oro mensual seguro, 50 años hace que la esquina tiene bodega. Hotel Cabrera D. Severo Portas apoderado de los herederos de D. Casimiro Vichet, está autorizado para la venta. 3252

DE MUEBLES.
EL OLIMPO.

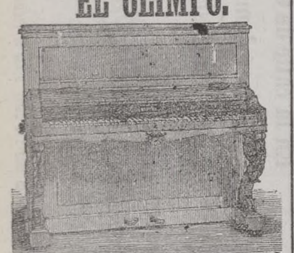

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Balesetot, Pills, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos para todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Habana 113,
entre Muralla y Teniente-Rey.

Alquileres de casas.

Se alquila la casa calle de Egido nº 107 con 5 posiciones y todo lo demas, acabada de pintar la llave está á la otra puerta y Lamparilla 17 en los bajos impondrán. 3253

Se alquila en $13 ó 15 oro ó en billetes con su equivalente, segun el acuerdo que se tenga la casa calle de las Figuras nº 71, en la bodega de la esquina está la llave y calle de San Ignacio nº 44 vive el dueño. 3254

Se alquilan los altos de la casa núm. 11 de la calle de los Oficios esquina á Cuba ó Ricla frente á la casa de Correos, muy propios para familia ó escritorio. En la calle de Inquisidor 16 impondrán. bp 3201

SOLICITUDES.

Se solicita una excelente costurera y cortadora de señora y que sepa peinar; calle de San Cristóbal nº 2, Cerro. 3098

Un francés recien llegado en la Habana, buen jardinero y horticultirista desea, colocarse, ademas de los idiomas francés é inglés que habla, puede ayudar en los quehaceres de una casa particular. Buenas recomendaciones, en el hotel Oviedo calle del Príncipe Alfonso esquina á Cienfuegos nº 23 se dará razon. 3199

EJÉRCITO OJO.

Se desea saber el paradero del soldado D. Ignacio Perez natural de Cerdido provincia de la Coruña que se dirija á D. Antonio Candales natural de mismo pueblo que vive en la Habana calle de Bernaza nº 77. 3111

Una morena jóven desea colocarse de criandera á leche entera, informarán Obispo 52. 3239

Se solicita con urgencia al Sr. D. José Gomez de la Carrera para comunicarle un asunto que le interesa. Puede llegarse á la calle de Compostela nº 72 donde le impondrán. 3241

El que suscribe, solicita colocacion de tenedor de libros en casa de comercio ó en una administracion particular. Puede encargarse de la cobranza de cuentas, de liquidaciones y de otros trabajos de contabilidad. La persona que quiera hacerle el favor de ocuparle se servirá enviar aviso al almacen de muebles del Sr. D. Mariano Gonzalez, calle de la Habana esquina á la de Amargura.—*Antonio G. Llorente.*

ALQUILERES DE ESCLAVOS.

Se alquila una morena buena criandora á leche entera ó á media leche. Informarán en Marianao calle de Sto. Domingo nº 44. 3193

Se desean alquilar de cuarenta á cincuenta negros esclavos para un ingenio cerca de la Habana, donde seran tratados tan bien como donde mejor los tratan. Impondran Aguiar esquino á Obispo, Tabaquería. 3244

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

BONNEFONS.

Vino tinto marca.. *Bonnefons.*
Vino tinto " *Maison Blanche.*
Vino blanco " *Haut Sauternes.*
Vino blanco " *Haut Barsac.*

De la acreditada casa de los **Sres. C. Gaden y Klipsch** Burdeos, Unicos receptores.—*Falk, Rohlsen & Co.*—CUBA 86. 3248

VINOS FRANCESES
DE COSECHEROS.

Llamamos espccialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido ..... año **1873**
St. Emilion, escojido..... año **1873**
Medoc, escojido ..... año **1874**
St. Emilion, escojido..... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª

Tejadillo 7.

AVISO.

Habiéndose presentado á la venta en este mercado cuarterolas de vino Navarro con fondos rojos y marca SOL, advertimos á los numerosos cunsumidores de la antigua y acreditada marca SOL, que las cuarterolas de ésta tienen, ademas de la referida marca, las palabras *Zuricalday, Echavarría y Cª, Bilbao* en circulo, en torno de la misma y la expenden sus únicos importadores para toda la Isla.—*Larrea, Equidazu y Cª* **Teniente-Rey 8.** 3014

OJEN
MARCA
Joaquin Bueno y Cª
DE MALAGA.

Licor nacional el más antiguo y perfeccionado. Muy agradable al paladar, su uso se ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especiales y y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y compª 3194

VINO PUREZA.
(Navarro superior.)
G. de Gabancho.
OBISPO 1.

Unico importador de tan exquisito y selecto vino, avisa á sus numerosos consumidores tener siempre existentes en depósito partidas de este inmejorable vino, en cajas enteras y medias y cuarterolas.

Asimismo participa al público en general, estar recetado por un buen número de facultativos de esta capital como único para las personas que padezcan del estómago.

De venta en todos los almacenes de víveres, detallándose al pormenor en casa de los **de los Sres. A. J. Calleja y Compañía, San Rafael 14.** 2949

MISCELANEA.

ACEITE DE COCO
REFINO.
EN BARRILES.

Se vende en la muy acreditada fábrica "La Fundadora," en la calle de O'Reilly, núm. 8, y en la de Teniente Rey 16, en donde hay constantemente en depósito. 2817

OCA Y LOPEZ, FOTOGRAFOS.
O-REILLY 66.
GRAN REBAJA DE PRECIOS.

RETRATOS ESMALTADOS.

Tarjetas imperiales, una docena	$ 16
Idem idem media idem	12
Tarjetas chicas, una docena	10
Idem idem media idem	7

RETRATOS SIN ESMALTAR.

Tarjetas imperiales, una docena	$ 10
Idem idem media idem	7
Tarjetas chicas, una docena	6
Idem idem media idem	4

3110

SE VENDE

Chapapote en piedra para asfalto tanto para los techos, para tanques, como pisos y hacer varniz; cuyas muestras estan en la calle de San Juan de Dios nº 9 en Guanabacoa, hasta las diez de la mañana, y de cuatro de la tarde en adelante. 3053

IMAJENES

de todos tamaños para Iglesias y casas particulares, se retocan y componen, SOLER É HIJOS. O-Reilly 67 Habana. 2994

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en Paris, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

$20,000 Oro.	**$25,000** Billetes.

Se dan en hipoteca hasta en partidas de á $1000 calle de Campanario 70 entre Neptuno y Concordia. 3243

NARCISO MESTRE,
Fotógrafo.
DE
19 O-REILLY 19.

CASI ESQUINA A LA CALLE DE AGUIAR

Nueva clase de retratos glacé, porcelana de relieve.

Targetas **Imperiales** y **Princesas.**

Retratos de niños por un nuevo procedimiento casi instantáneo, ESPECIALIDAD de esta casa.

PRECIOS MODERADOS.

bp 3020

TINTA
DE
IMPRENTA
SUPERIOR.

Una arroba	$ 8 50	ORO.
Dos idem	16 --	
Cuatro idem	30 --	

De venta en el despacho de **La Voz de Cuba.**

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

DE GANDUL,
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR S. M. EL REY

Por la Inspeccion de Estatutos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, sangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado, etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América, es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales civiles y militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Santander. La Inspeccion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos no pudo ménos esta ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado infitilmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de este género.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y curan muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en casas tosos que con nada ceden, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes ni de dia ni de noche, haciéndolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

El JARAB. PECTORAL CUBANO, al quisar la tos devuelve á los pacientes la calma apetecida, pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tísis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con el JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la espectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tísis laringea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

POLVOS DIGESTIVOS.
ANTIBILIOSOS Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO.
del Doctor Catalá.

Estos polvos se toman como un refresco y son de un sabor agradable. Evitan con su uso las jaquecas, indigestiones, acedías y vargos. Contra las dispepsias y diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Reemplazan á todas las magnesias, mejorando sus buenos resultados. Es el purgante más agradable para las damas, y los niños no toman otro. Abren el apetito y son eficaces para administrarlos en este país á los recienllegados. Depósito general Botica de **Santo Domingo Obispo 27** De venta en todas las boticas de la Isla. 2999

POLVOS FEBRIFUGOS
del Doctor Catalá,

CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES

Eficacísimo para curar toda clase de fiebres intermitentes, ya sean cotidianas, tersianas, &c., &c. como igualmente las obstrucciones del hígado y bazo.

15 años de práctica, con buenos resultados, nos autorizan para recomendar estos POLVOS que han salvado á gran número de enfermos que en vano agotaron todos los antiperiódicos y los específicos secretos que las más de las veces son perjudiciales.

Tenemos la convicion de que si se emplea oportunamente, muy contados serán los casos de muerte que ocurran á consecuencia de dichas fiebres. Los militares, marinos y agentes del comercio, viajeros que tengan que cruzar por lugares pantanosos, deben llevar siempre consigo varias cajas de los POLVOS FEBRIFUGOS. Depósito general Botica de **Santo Domingo Obispo 27.** Se vende en todas las boticas de la Isla. 2998

VIVIFICADOR DE LA SANGRE.
TONICO FERRUGINOSO.

CURA LA CLOROSIS, MODERA LOS DESARREGLOS DE LA MENSTRUACION Y HACE DESAPARECER RADICALMENTE LOS DOLORES DE HIJADA Y LAS FLORES BLANCAS

Es un mal general en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimiento que desespera á muchas señoras porque las debilita y las amenaza traidoramente con ese mal incurable que se llama TÍSIS PULMONAR.

El Vivificador de la Sangre es una panacea para las mujeres porque enriquece la sangre, impide los desarreglos de los periodos menstruales, ya sean por exceso ó defecto: cura las dismenorreas ó dolores de hijada; y la esterilidad por falta de virilidad en los ovarios; devuelve el matiz natural al rostro descolorido; excita el apetito y eleva el ánimo de la enferma á la region de la esperanza, concluyendo por devolverle la salud y con la alegría, la vida, la resurreccion.

La experiencia de muchos años nos ha probado que El Vivificador de la Sangre, recomendado por varios facultativos, es la mejor preparacion tónica ferruginosa para los casos indicados.

Su depósito principal Botica **Sto. Domingo** OBISPO 27 entre San Ignacio y Mercaderes. Se vende en todas las boticas de la Isla.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES.

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa: se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos; le acompaña la copia y el método de usarlos.

Su depósito principal Botica **Sto. Domingo** OBISPO 27 entre San Ignacio y Mercaderes. Se vende en todas las boticas de la Isla. 3003

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

para teñir el cabello con su color natural, dejándole suave, brillante y sedoso.

No contiene
nitrato de plata,
ni sustancia alguna nociva á la cabeza

No mancha el cútis.

PREPARACION SIN RIVAL,
no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el
Agua de Persia,
cuando es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y mavidad tal que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más experimentado.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 75 la cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuve un vorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, nombre conque hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo, aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó ménos extravagantes, salieron á luz con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA, pero últimamente, un falsificador más osado, para aproximarse más á la nuestra con, nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Persia, la que dice fabricada en Nueva-York, sin que hayamos podido averiguar cuándo ni cómo se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos antelos tribunales á todos los falsificadores.

Manuel Gandul.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería La Central, Obrapia 33 y 35.—En la botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Paez, Dragones 60.—En El Telescopio, Obispo.—En la sedería de Ripe, O'Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería El Brazo Fuerte, O'Reilly esquina á Cuba, y en la botica de San José, Aguiaresquina á Lamparilla.

COSMETICO DE PEÑARANDA
PARA
teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afiuxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.
SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

VIVIFICADOR DE LA SANGRE.
TONICO FERRUGINOSO.

CURA LA CLOROSIS, MODERA LOS DESARREGLOS DE LA MENSTRUACION Y HACE DESAPARECER RADICALMENTE LOS DOLORES DE HIJADA Y LAS FLORES BLANCAS.

***Es un mal en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimiento que desespera á muchas señoras porque las debilita, y las amenaza traidoramente con ese mal incurable que se llama* Tisis pulmonar.**

El Vivificador de la Sangre es una panacea para las mujeres porque enriquece la sangre, impide los desarreglos de los periodos menstruales ya sean por exceso ó defecto: cura las dismenorreas ó dolores de hijada, y la esterilidad por falta de virilidad en los ovarios; devuelve el matiz natural al rostro descolorido; excita el apetito y eleva el ánimo de la enferma á la region de la esperanza, concluyendo por devolverle la salud y con la alegria, la vida, la resurreccion

La experiencia de muchos años nos ha probado que El Vivificador de la Sangre, recomendado por varios facultativos, es la mejor preparacion tónica ferruginosa para los casos indicados.

Su depósito principal botica de* SANTO DOMINGO, *Obispo 27, entre San Ignacio y Mercaderes. Se vende en todas las boticas de la Isla.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES.

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa; se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos; le acompaña la copia y el método de usarlos.

Su depósito principal botica de* SANTO DOMINGO, *Obispo 27, entre San Ignacio y Mercaderes. Se vende en todas las boticas de la Isla. 3003

FABRICA DE ABONOS
ARTIFICIALES COMPLETOS
DE
IBAÑEZ
EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y café, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Coloma, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Barracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pi y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efecutados inmediatamente.

Habana 5 de Abril de 1879. 757

EL VALLE DEL YUMURI.
DE
PASCUAL COSTA Y COMP.
98 OBISPO 98.
ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS.

Acabado de ensanchar y hermosear este elegante establecimiento, ofrece á sus numerosos favorecedores, y en general al público; cuanto de mas moderno se confecciona en las principales fábricas de Europa, para perfumería, quincallería y prendería, ramos que se dedica.

Uno de sus condueños que viaja por Europa con tal objeto, abastece la casa constante y directamente, por lo que, en OBISPO 98, encontrarán cuantos se dignen visitar el establecimiento, cuanto objeto deseen á précios sumamente módicos 3062

GINEBRA LEGITIMA
LA LLAVE.

PRIMERA MEDALLA DE ORO

EXPOSICION DE PARIS 1878.

Esta ginebra ha obtenido el mayor premio en la actual Exposicion de París.

Lo participamos con tanta mas satisfaccion á los consumidores de la marca cuanto que ha sido reconocida la mejor, á pesar de haber tenido á su lado la ginebra de "La Campana," y otras varias marcas.

UNICOS IMPORTADORES,
BELFOY CHAUMERY Y Ca.

UNICO DEPOSITO
DE
CARBON COKE,
DE LA FABRICA DEL GAS.

Calle de la DIARIA núm. 44, entre FLORIDA y ALAMBIQUE.

SE RECIBEN ORDENES.

Calzada de la **Reina nº 45.** SASTRERIA.
Calle de **O-Reilly nº 100,** PELUQUERIA.
Calzada del **Monte nº 165,** TIENDA DE ROPAS.
Calle de **San Rafael,** RESTAURANT EL LOUVRE,
Calle del **Obispo nº 24.**

Habiendo contratado 4,000 toneladas de **Carbon Coke** á la Compañía Española del Gas participamos á nuestros amigos y al público en general, que todo el **Carbon Coke** que no se venda en nuestro depósito de la calle de la Diaria núm. 44, no es del legítimo de la Fábrica del Gas de esta ciudad.—Tambien hacemos presente que los antiguos compradores de este **Coke** hoy no tienen en su depósito ninguno de esta clase, y si del extranjero que no puede por su calidad competir con el de la Fábrica del Gas de la Habana.—*M. Fernandez.* bp. 2445.

FARMACIA
LAS SEIS PUERTAS,
CALZADA DE GALIANO 129,
entre Dragones y Zanja.

Opodeldoc	$ 50	cts
" landanizado	75	--
" cloroformizado	75	--
" landanizado cloroformizado	1 00	--

Cativo mangle compuesto.

TINTURA SUIZA INSTANTÁNEA. Para teñir el cabello, patillas y bigote del color castaño oscuro al negro mas hermoso y perfecto que se puede apetecer: no hay igual: su fácil ejecucion no causa ni molesta sus efectos son instantáneos.

AGUA PROGRESIVA. en un solo pomo, para teñir el cabello; no mancha la piel en modo alguno, reune todas las condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas, puede usarse con las manos lo mismo que un perfume, y es la mejor preparacion que se ha vendido al público, precio, $1. 50 centavos.

JARABE DE LIQUEN Y TOLÚ HERMETIZADO para la tos, catarro bronquial, las secas con ronquera, dolores en el pecho ú opresion de los pulmones &. &. precio 50 centavos frasco.

ALMOHADILLAS IRRITANTES PARA CURAR LAS QUEBRAGUAS.

Magnesia preparada con las sales escojidas por los doctores Torniguera, químicos farmacéuticos de Barcelona, al por menor $1. 50 centavos frasco, y único depósito al por mayor.

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS.
GALIANO 129.

LIBROS E IMPRESOS.

Ultima Lamentacion
DE LORD BYRON.
POEMA.
LA SELVA OSCURA.
POEMA.
UN IDILIO Y UNA ELEGIA.

POR DON GASPAR NUÑEZ DE ARCE (DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.)

Estas tres preciosas joyas, cuya aparicion saludó con entusiasmo indecible toda la prensa, considerándola como un verdadero acontecimiento literario, se hallan de venta al precio de **75** centavos, billetes, cada una, en la Librería española y extranjera de J. M. Abraído, OBISPO 63. *La última lamentacion de Lord Byron,* que uno de los primeros críticos de la Córte llama *la poesía mas perfecta y acabada del mayor poeta de nuestros tiempos,* ha alcanzado ya la décima edicion.

LIBROS
DE
TEXTO.

Recibidos últimamente para los estudios ***universitarios*** y de ***primera*** y ***segunda*** enseñanza, en el trienio de **1879** á **1882.**

No ponemos los precios de las obras, porque dadas las condiciones especiales en que las recibimos, podemos ofrecerlas con notable ventaja.

LIBRERIA DE SANS
DE
JOSÉ VALDEPARES.
MURALLA 61.
bp 3058

OBRAS
DE
JOAQUIN NIN Y TUDÓ.
Que se venden en la librería de SANS,
MURALLA 61.

BELLEZAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA texto de lectura en prosa y verso.
GLORIAS DE ESPAÑA, 5ª edicion.
DIBUJO LINEAL, aplicado á las artes y oficios—4ª edicion—de texto.
NOCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA, 4ª edicion.
DIBUJO LINEAL para señoritas, de texto.
CARTILLA ECONÓMICA.
CARTILLA PARA EL EJÉRCITO, de texto.
ELEMENTOS DE URBANIDAD.
LOS SIETE PECADOS CAPITALES explicados.
LA MUJER Y EL AMOR, album.

GALERIA LITERARIA
AGUIAR 84.

LIBRERIA, PAPELERIA, EFECTOS DE ESCRITORIO Y ENCUADERNACIONES.

Libros de Texto para la Universidad, institutos y colegios de 1ª y 2ª enseñanza hemos recibido el mayor y mas completo surtido.

De precios nada tenemos que decir, puesto que esta casa tiene acreditado hace años ser la que mas barato vende en la Habana. 3195

LIBRERIA,
Papelería é Imprenta
DE
JOSÉ VALDEPARES.
Antigua de Sans.
61. MURALLA 61.

Libros de Religion—Libros de Texto, de Primera y Segunda enseñanza—Libros de Artes, ciencias y literatura—Novelas.

Papel para cartas de todos tamaños, precios, clases, envases, &c. &c.—Papel español—Papel comercial—Papel de china de todos colores—Papel para dibujo.

Cartulinas y cartones de todos tamaños, clases y precios.

Efectos de escritorio, completo surtido.

Efectos de dibujo, coleccion completa.

Utiles para Colegio., al alcance de todos.

Cromos—El más elegante surtido.

Estampas y estampitas—Alegorías.

Perfumadores elegantísimos, propios para regalos.

Impresiones y encuadernaciones con esmero, prontitud y equidad. 2721

APUNTES
RELATIVOS A LOS
HURACANES
DE LAS ANTILLAS

EN SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.

DISCURSO

LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES POR EL SOCIO DE MERITO

RDO. P. BENITO VIÑES S. J.

Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.
Librería de J. M. Abraido, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Libreria de Sans, Muralla 61. 334

DE MAQUINARIA.

LA COMPETIDORA AMERICANA.

A $45-50 Y 55 BTS

Máquinas de Singer
ULTIMA REFORMA.

Gran Americana nº 8 á $27 billetes.
Idem nº 6 á $50 idem.
Idem nº 5 á $60 idem.
Idem con rueda plateada nº 1 á $70 idem.
Maaravilla de Wilson a $45, 50 y 55 idem.
Favorita de familia á $45, 50 y 55 idem.
Elias Howe para zapateros, de doble fuerza muy baratas. Agujas especiales de ojo redondo para toda clase de máquinas, seda, hilo y aceite todo muy barato. Se compone toda clase de máquinas garantizándolas.

***O-REILLY* 80** esquina á Villegas donde está la bandera española atravesada. **—Cuevas y Cª**

NOTA.—No compren en ninguna otra parte hasta que hayan visto estas. 3231

MAQUINAS DE COSER
SINGER REFORMADAS
POR
RAYMOND.

ULTIMA INVENCION CON NUEVOS ADELANTOS
LAS MEJORES Y MAS MODERNAS.

Más de cuatro mil máquinas vendidas en cuatro años en esta isla, sin que ninguna de ellas haya sufrido la más mínima descomposicion, es el mayor elogio y recomendacion que de ellas puede hacerse.

Hemos decidido rebajar sus precios para que ninguna otra pueda competir con estas ni en calidad ni en baratura.

72 O-RREILLY. 72
ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

Se componen máquinas de todas clases y hay todo lo necesario á las mismas.

Máquinas de Singer reformada, á 55 pesos.

J. Martinez y Cª

NUEVAS REFORMAS
EN LAS AFAMADAS
Máquinas de SINGER.

356.422 máquinas legítimas de Singer

vendidas en el año de 1878.

Cambio radical en su mocion, velocidad inconsevible, suavidad incomparable, **gran rebaja de précios,** una máquina nuevamente reformada con todas sus piezas **$30 ORO** á su equivalente en billetes.

Alvarez y Hinse.
123. OBISPO 123.

NOTA: Para distinguir las falsificacadas de las legítimas, véase el sello de la Compañía de Singer, en los costados de la armadura.

¡ATENCION!

Extraordinaria REFORMA en la máquina de coser de la **Gran Compañía Americana,** á treinta pesos billetes; garantizadas por tres años.

¡OJO!—Toda máquina que no lleve en la plancha JUAN MAZON, único agente en Cuba, es falsicada ó de uso.

¡ALERTA! con los que anuncian máquinas americanas sin serlo.

Máquinas de plegar, idem de rizar y de todo lo concerniente al ramo.

Se componen toda clase de máquinas, garantizándolos.—AGENTE GENERAL para la isla de Cuba

JUAN MAZON.

51 O-REILLY 51.

Anuncios Extranjeros.

RESFRIADOS DESCUIDADOS, BRONQUITIS CRONICA, TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL
POR LAS
CAPSULAS DE ALQUITRAN
DE GUYOT
Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se « recomienda á los convalecientes y á las personas « débiles: tambien constituye un excelente preser« vativo contra gran numéro de enfermedades, y « en particular contra las enfermedades epidémi« cas. »
(*Anuario de terapéutica* del profesor BOUCHARDAT.)

« El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas « particularmente para combatir las flegmasias cró« nicas de la piel y la tísis pulmonar... De varios « hechos observados hasta hoy resulta con evidencia « que el alquitran ejerce una accion estimulante, « que administrado á dosis moderadas excita los « órganos digestivos y acelera la circulacion. »
(*Diccionario de medicina* del profesor FABRE.)

« Administrado al interior, el alquitran es un « exelente diurético y ademas abre el apetito y ace« lera la digestion de una manera notable. Prescri« besele en particular contra los catarros crónicos « del pulmon y de la vejiga. »
(*Tratado de farmacia* del profesor SOUBEIRAN.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades signientes:

BRONQUITIS
CATORROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f.